JUAN CARLOS FLORES

EL DESARROLLO... DEL DESPOJO

EN EL PROYECTO INTEGRAL MORELOS PIM

Agradecemos el apoyo de Pan para el Mundo, Misereor y CS Fund

Diseño: **Daniel Passarge**
Edición: **Ramón Vera-Herrera**

La versión digital de esta publicación puede descargarse gratuitamente desde:
www.ceccam.org

Primera edición — **México 2021**

No reclamamos ningún derecho reservado. Pueden citar el material aquí contenido, pues pensamos que la recirculación de las ideas es igual a la circulación de los materiales que las contienen, pero mucho les agradeceremos que citen la fuente.

El gasoducto mide 160 kilómetros y pasa por diversos municipios de Tlaxcala, Puebla y Morelos. Foto: Antonio Turok. Fotoreportaje Hablan Los Pueblos / *Desinformémonos*

EL DESARROLLO... DEL DESPOJO

EN EL PROYECTO INTEGRAL MORELOS PIM

JUAN CARLOS FLORES

La historia del PIM. La historia le pregunta al tiempo, a cada pueblo, cuando comenzó su lucha contra el gasoducto, la termoeléctrica, el acueducto. Han sido miles de personas de decenas de comunidades que, en diferentes tiempos, modos y lugares se opusieron y se oponen a la construcción y funcionamiento del Proyecto Integral Morelos (PIM).

El PIM tuvo sus primeros antecedentes en 1998, con el impulso del gasoducto que atravesara los estados de Morelos, Puebla y Tlaxcala. En ese año no se tenía proyectada la construcción de la termoeléctrica, ni el acueducto.

La Comisión Reguladora de Energía (CRE) otorgó el permiso de transporte de gas natural el 23 de julio de 1998[1] a la empresa Transportadora de Gas Zapata (TGZ) "empresa formada por inversionistas mexicanos, así como por Williams International, propiedad de The Williams Companies, que es la principal empresa transportista de gas natural en Estados Unidos y a OneOk International, que es la novena empresa de distribución de gas natural más grande de los Estados Unidos".[2]

El gasoducto tendría el objeto de alimentar las zonas industriales de Cuautla y Cuernavaca (CIVAC), siendo sus principales interesados la empresa francesa Saint Gobain y la cementera Moctezuma en Jiutepec.[3]

Desde sus inicios, las comunidades nahuas de los tres estados se opusieron al proyecto por considerarlo riesgoso, siendo la región más visible en la oposición la del tramo entre Atlixco y Atzizihuacan en Puebla, quienes denunciaban que este proyecto era parte del Plan Puebla Panamá.[4]

Desde sus inicios, las comunidades nahuas de los tres estados se opusieron al proyecto por considerarlo riesgoso, siendo la región más visible en la oposición la del tramo entre Atlixco y Atzizihuacan en Puebla, quienes denunciaban que este proyecto era parte del Plan Puebla Panamá

1 Comisión Reguladora de Energía, *AVISO por el que se comunica el otorgamiento de permiso de transporte de gas natural a Transportadora de Gas Zapata, S. de R.L. de C.V.*, DOF 30 de julio de 1998 http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4888550&fecha=30/07/1998

2 Comisión Reguladora de Energía, *Boletín de Prensa CRE: Inicia transporte de gas natural al estado de Morelos*, 30 de julio de 1998, https://www.cre.gob.mx//documento/477.pdf
172 46 millones de pies por día, según permiso G/039/TRA/98

3 Miguel Ángel Domínguez Ríos, "El gasoducto planeado para la zona del volcán pasará por 10 municipios poblanos: CRE", *La Jornada de Oriente*, Puebla, México, 29 de mayo de 2007. https://www.lajornadadeoriente.com.mx/imprimir.php?fecha=20070529&nota=pue612.php&seccion=p

4 Miguel Ángel Domínguez Ríos, "Dios y los campesinos derrotarán al gasoducto y al PPP, dicen labriegos", *La Jornada de Oriente,* Puebla, México, 30 de abril de 2007. https://www.lajornadadeoriente.com.mx/2007/04/30/puebla/pue411.php

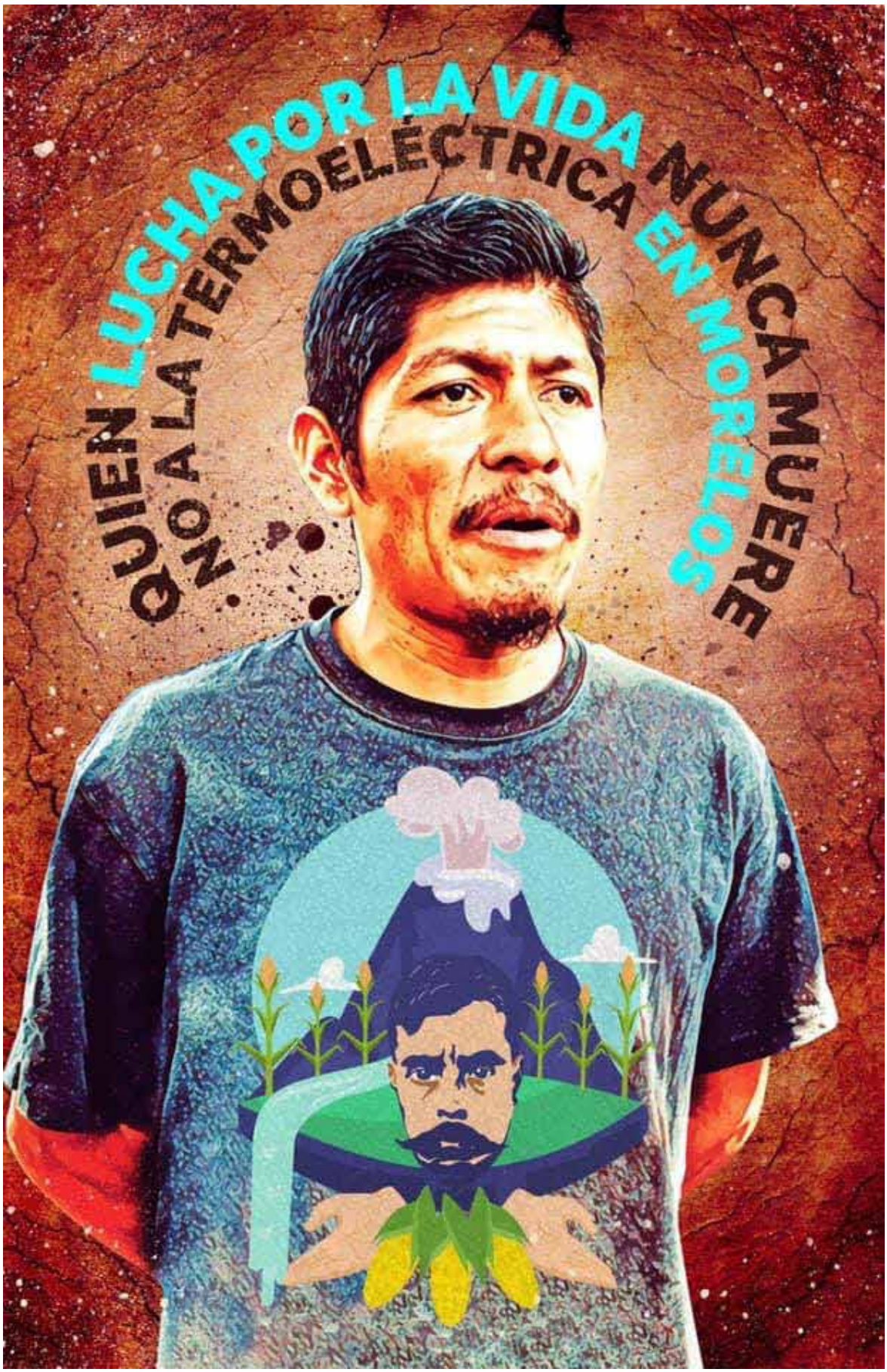
QUIEN LUCHA POR LA VIDA NUNCA MUERE
NO A LA TERMOELÉCTRICA EN MORELOS

El 9 de septiembre de 2004 unos 200 pobladores de San Juan Amecac retuvieron a 9 trabajadores de la empresa Transportadora de Gas Zapata por realizar mediciones en su territorio, sin consultar, ni informar previamente a la comunidad sobre el proyecto.[5]

Mientras, aumentaban los rumores de una expropiación de las tierras de los pueblos afectados, debido a que "la Comisión Reguladora de Energía (CRE), órgano oficial responsable de autorizar el permiso correspondiente, argumenta que la liberación del derecho de vía para concretar esos trabajos debe atender a un criterio de *utilidad pública*",[6] y dado que en el permiso G/039/TRA/98 se señala que el transporte de gas natural se considera de utilidad pública.[7]

Con respecto a la utilidad pública para el beneficio de empresas privadas, la Cuarta Visitaduría de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), tuvo una posición decente y señaló lo obvio que muchas veces se oculta. Así emitió un dictamen "en donde estableció que en caso de obligar a los vecinos a ceder, vender o entregar sus propiedades para ese plan, vía recursos expropiatorios, quedarían violentadas sus garantías individuales porque "no es un propósito oficial, y sí en cambio, privado. Y en consecuencia, la causa de utilidad pública no está justificada".[8]

Hoy con la imposición de los megaproyectos, el discurso de *utilidad pública* es manejado como *desarrollo*, *progreso*, *inversión*, justificando la imposición, ya no tanto en la expropiación de tierras, sino algo peor pues emprende el despojo y/o compra forzada de tierras, aguas y territorios en comunidades indígenas, rurales o en la ciudad.

En 2006 se reportó en notas periodísticas que la empresa que está detrás de TGZ es, ahora, una alemana denominada Oiltanking y el gobierno de

Hoy con la imposición de los megaproyectos, el discurso de *utilidad pública* es manejado como *desarrollo*, *progreso*, *inversión*, justificando la imposición, ya no tanto en la expropiación de tierras, sino algo peor pues emprende el despojo y/o compra forzada de tierras, aguas y territorios en comunidades indígenas, rurales o en la ciudad

5 Juárez Galindo, Ignacio, "Pobladores de San Juan Amecac retienen a nueve empleados de la empresa The Williams Companies", *La Jornada de Oriente*, Puebla, México, 9 de septiembre de 2004. https://www.lajornadadeoriente.com.mx/2004/09/09/puebla/pue1.html

6 Josué Mota Corro, "En la zona del volcán, incertidumbre por desconocer avances del trazo del gasoducto", *La Jornada de Oriente*, Puebla, México, 28 de mayo de 2007. https://www.lajornadadeoriente.com.mx/2007/05/28/puebla/pue513.php

7 "5.6 Utilidad Pública: En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía, se considerará de utilidad pública el tendido de los ductos para la prestación del servicio de transporte en predios de propiedad pública, social y privada, siempre que el tendido sea conforme al trazado aprobado por la Comisión en coordinación con las demás autoridades" .(Permiso G/039/TRA/98)

8 Mota Corro, *op.cit.*

Fuera de toda la debida diligencia que deben guardar por principio las empresas y los fondos públicos que apoyan a empresas transnacionales; lejos de reconsiderarse el proyecto causa de la oposición de las comunidades y la cercanía del volcán Popocatépetl, el proyecto fue aumentando en su dimensión, impacto y grado de extractivismo

Mario Marín en Puebla señaló no estar interesado en apoyar el proyecto,[9] por lo que se creyó cancelado. Fueron 9 años que TGZ buscó la construcción del gasoducto, al parecer con dos empresas transnacionales: primero una estadunidense y después una alemana, que estuvieron detrás del proyecto.

Como la TGZ no consiguió construir el gasoducto, en 2010 la Comisión Federal de Electricidad (CFE) retomó el proyecto de transporte de gas natural, que fue cuando la CRE emitió la resolución RES/079/2010 que determina la zona de Morelos para fines de distribución de Gas Natural.

En el resultado sexto de la resolución de la CRE, se señala que la Secretaría de Energía instruyó a la CFE para que modificara el Programa de Obras e Inversión del Sector Eléctrico (POISE) del periodo 2010-2024, con lo que se adhirió al proyecto del gasoducto la instalación de centrales termoeléctricas de ciclo combinado que serían las principales consumidoras del gas natural y, con ello, ser técnica y económicamente redituable la instalación de un gasoducto de 30 pulgadas.

Fuera de toda la debida diligencia que deben guardar por principio las empresas y los fondos públicos que apoyan a empresas transnacionales; lejos de reconsiderarse el proyecto causa de la oposición de las comunidades y la cercanía del volcán Popocatépetl, el proyecto fue aumentando en su dimensión, impacto y grado de extractivismo. Si el proyecto original de TGZ era de 6 y 12 pulgadas en 1998 con una inversión de 19.5 mdd, en 2003 ya hablamos de 20 pulgadas y para 2011 eran 30 pulgadas, con una inversión de 179 mdd. Al problema del gasoducto, se le añaden los problemas que puede implicar la instalación y funcionamiento de dos centrales termoeléctricas y el consumo del agua para las mismas.

El Proyecto Integral Morelos (PIM) es un megaproyecto energético que, según los datos oficiales iniciales, consta de:

- Un gasoducto denominado "Gasoducto Morelos" de 160 km de longitud, 30 pulgadas de diámetro y una capacidad de transporte

9 "Después de analizar el proyecto presentado por la compañía respecto al cruce del gasoducto por la zona poniente de nuestro territorio, se concluye que no es de interés para el gobierno del estado apoyarlo en virtud de no representar un factor de desarrollo para la zona", Miguel Ángel Domínguez Ríos, "En pie, el proyecto del gasoducto de una transnacional alemana: Sener", *La Jornada de Oriente*, Puebla, México, 14 de julio de 2006, https://www.lajornadadeoriente.com.mx/2006/07/14/puebla/pue108.php

Las mujeres de Congreso Nacional Indígena se unieron a la lucha contra el Proyecto Integral Morelos. Chinameca. Foto: Antonio Turok. Fotoreportaje Hablan Los Pueblos / *Desinformémonos*

máxima de trescientos treinta y siete millones de pies cúbicos diarios (337 MMPCD).[10]

- Dos centrales de ciclo combinado con una capacidad de generación eléctrica neta garantizada de 622.49 MW± 15%, cada una.[11]
- Un acueducto de 12 km y 26 pulgadas de diámetro, que pretende transportar 580 litros por segundo (l/s) de agua para alimentar el funcionamiento de las 2 termoeléctricas; a ello se aumenta un segundo acueducto de 12 km y 12 pulgadas de diámetro que lleva el mismo trazo y destino que el primer acueducto, pero que tiene por objeto regresar las aguas de purga de la termoeléctrica al río Cuautla por medio de la Planta Tratadora Rociadores de Cuautla (PTAR).
- Una línea de torres de alta tensión de 20 km y 400 kv.

10 Comisión Reguladora de Energía, *AVISO por el que se comunica el otorgamiento de Permiso de Transporte de Gas Natural número G/292/TRA/2012 a Gasoducto de Morelos, S.A. P.I. de C.V.*, México, DOF 10 de septiembre de 2012, http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5267439&fecha=10/09/2012

11 Comisión Federal de Electricidad, *Licitación Pública Internacional núm. LO-018TOQ054- T9-2011. Resumen de convocatoria*, México, DOF 09 de junio de 2011, http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5194294&fecha=09/06/2011

Ya para 2019 el Gobierno Federal reportaba que:

1. El gasoducto mide 173 km con un diámetro de 30 pulgadas, tiene una capacidad de 320 MMPCD, y cuenta con una inversión de 381 mdd. Éste se interconecta a dos gasoductos de Pemex en los estados de Puebla y Tlaxcala, y señala que 110 MMPCD estarán a disposición de la industria de la región.
2. La Central de Ciclo Combinado 264 CC Centro I tiene una capacidad instalada de 642 MW, con una inversión de 613 mdd.
3. Dos acueductos de 13.2 km de longitud, de 26 pulgadas de diámetro la tubería de suministro para transportar 245 litros por segundo (lps) de la PTAR a la CC Centro y 12 pulgadas de diámetro en la segunda tubería de retorno para transportar 68 lps de la CC Centro a la PTAR con una inversión de 4.4 mdd incluidos en el monto de contrato de la central termoeléctrica.
4. Una red de transmisión eléctrica de 26.5 km, con una inversión total de 54 mdd incluidos en el monto de contrato de la central termoeléctrica.[12]

Esto es un total de 994 mdd en la primera etapa del PIM. Cabe destacar que el proyecto también incluye una subestación eléctrica ubicada junto a la termoeléctrica en la comunidad de Huexca.

Gobierno de México, *Presentación Proyecto Integral Morelos (PIM)*, 8 de febrero de 2019, p. 7

12 Gobierno de México, *Presentación Proyecto Integral Morelos (PIM),* 8 de febrero de 2019

En la segunda etapa del PIM se plantea una segunda línea de gasoducto que rodearía el área de Toluca y se prolongaría hasta Querétaro, así como una segunda termoeléctrica.

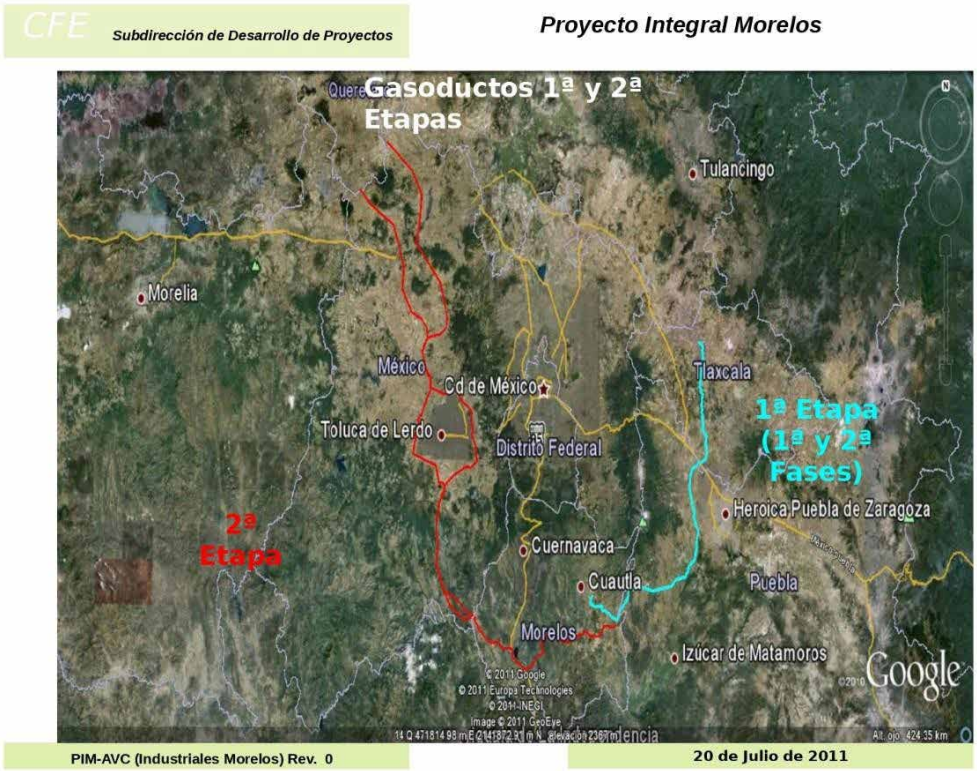

Comisión Federal de Electricidad, *Presentación Proyecto Integral Morelos CCC Centro y Gasoducto Tlaxcala-Puebla-Morelos*, 20 de julio de 2011, p. 17

Del mismo modo, existe un ramal del Gasoducto Morelos denominado Sistema de Transporte de Gas Natural para usos propios de la Compañía de Autoabastecedores de Gas Natural de Morelos, S.A. de C.V., para el abastecimiento de los parques industriales de Cuautla, Yecapixtla y Cuernavaca, de 6, 8, 10 y 12 pulgadas con una longitud de 80.58 km.[13]

Con estos planes e infraestructura se demuestra que los megaproyectos están interconectados a una serie de proyectos del gran capital y sus demandas que potencian aún más sus impactos. Como bien decía un académico de la UNAM que llegó con el #Yosoy132 a Huexca en 2012, *"esto ya no es un megaproyecto, es un gigaproyecto"*.

Con estos planes e infraestructura se demuestra que los megaproyectos están interconectados a una serie de proyectos del gran capital y sus demandas que potencian aún más sus impactos

13 Compañía de Autoabastecedores de Gas Natural de Morelos, S.A. de C.V., *Manifestación de Impacto Ambiental 17MO2012G0001*, presentada ante la Semarnat, México, 2012, p. 4

Trayectoria del gasoducto principal donde se aprecian las ciudades que cruza

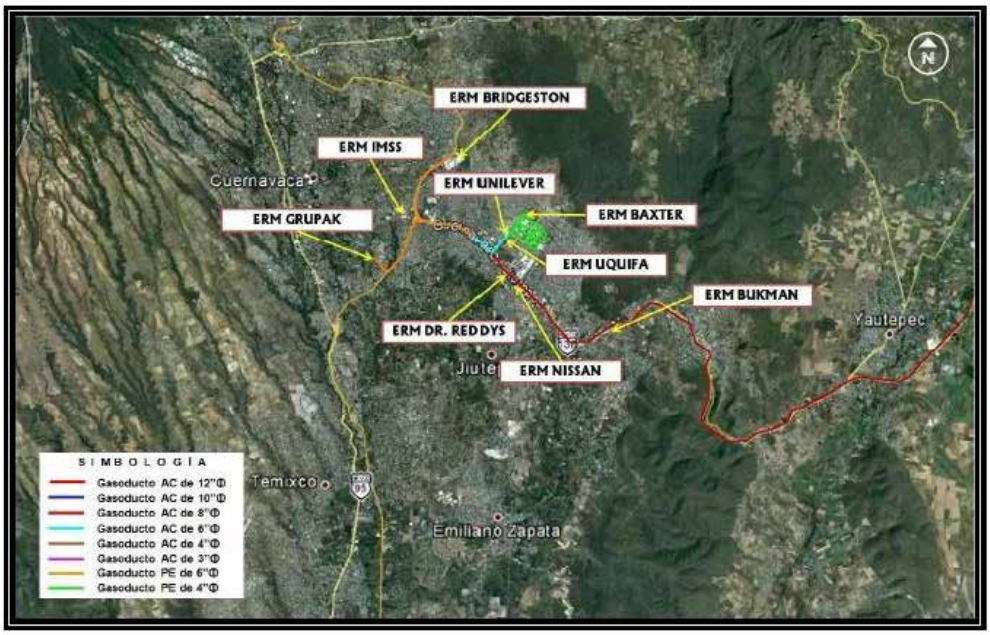

Compañía de Autoabastecedores de Gas Natural de Morelos, S.A. de C.V., Mapas extraídos de la *Manifestación de Impacto Ambiental 17MO2012G0001,* p. 2

El PIM es un proyecto regional, como el Corredor Interoceánico y el Tren Maya, no sólo es un gasoducto, una termoeléctrica, un acueducto o un tren, es la infraestructura necesaria para ofrecer el territorio al capital transnacional industrial y extractivista, desde las armadoras automotrices hasta la minería a cielo abierto.

Y digo ofrecer porque muchas veces los megaproyectos tienen proyectada una gran inversión que derivaría de su infraestructura, pero poca de ella la tienen asegurada. Es como Saint Gobain, que desde 1998 quiere el gasoducto y cada vez tiene que haber más consumidores para que su proyecto sea viable. Muchas veces, entonces, termina siendo el Estado quien se vuelve su principal consumidor para hacer viable los megaproyecto y el negocio redituable a las transnacionales. A los Estados así, les llamaban antes tercermundistas, pero en realidad tienen una vocación de "Fobaproa del gran capital" (es decir, salvadores desde el Estado de los negocios privados).

La lucha de los pueblos contra el PIM. Durante los 11 años que se ha luchado contra el ahora llamado Proyecto Integral Morelos, no sólo ha estado el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra y el Agua Morelos, Puebla, Tlaxcala, sino diversos pueblos que en veces se han unificado con el Frente y otras han caminado por separado, así como también la importante lucha que a sus modos, tiempos y formas han llevado los ejidos de Ayala, Morelos. O los colectivos, organizaciones, uniones de pueblos, redes de apoyo, académicos, científicos, periodistas, artistas e individuos en general contra este proyecto de muerte.

En esta lucha podemos observar que los tres elementos principales del PIM han tenido sus propios, tiempos, actores y represiones.

La lucha contra el gasoducto en la zona del volcán. Era 19 de diciembre de 2010, y sobre las tierras cholultecas, huejotzincas y atlixquenses corría una nube de humo de más de 20 km; era el incendio que se generó por la explosión de un oleoducto a las 5 de la mañana en San Martín Texmelucan. Ese incendio cobró decenas de vidas y viviendas.

Ese diciembre de 2010 los pueblos se organizaron en la zona cholulteca para exigir la cancelación de torres de alta tensión en sus comunidades como antes lo hicieran contra el libramiento Poniente de Puebla y antes, contra la excavación de pozos profundos, los programas de desarrollo urbano municipal, los fraccionamientos, etcétera.

En noviembre y diciembre de ese año la CFE acudió a San Juan Tlautla, San Lucas Nextetelco y otras comunidades de Puebla para plantear la instalación del gasoducto que, por la historia de cómo se instaló el despojo disfrazado de progreso en las comunidades y por lo ya visto en San Martín Texmelucan, hubo una oposición comunitaria al Gasoducto Morelos.

En 2011 el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra Puebla-Tlaxcala (FPDTA-PT), visitaba diversas comunidades de la zona del volcán en Puebla

Durante los 11 años que se ha luchado contra el ahora llamado Proyecto Integral Morelos, no sólo ha estado el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra y el Agua Morelos, Puebla, Tlaxcala, sino diversos pueblos que en veces se han unificado con el Frente y otras han caminado por separado, así como también la importante lucha que a sus modos, tiempos y formas han llevado los ejidos de Ayala, Morelos

Ya para 2012, en Morelos buscaron al Frente de Pueblos Puebla-Tlaxcala para que les informen del gasoducto, pues se enteraron que pasará también por sus tierras. Entonces fue que iniciaron las asambleas en Jantetelco, Amayuca, Amilcingo, Los Limones y Huexca

para informar los impactos que puede traer el gasoducto planteado por la CFE. La misma paraestatal en la presentación del PIM ubicaba a la zona del FPDTA-PT, como un foco rojo e incluso planteaba trazos alternativos que se desplazaban por más de 30 kilómetros de la zona del volcán donde tenía presencia el Frente.

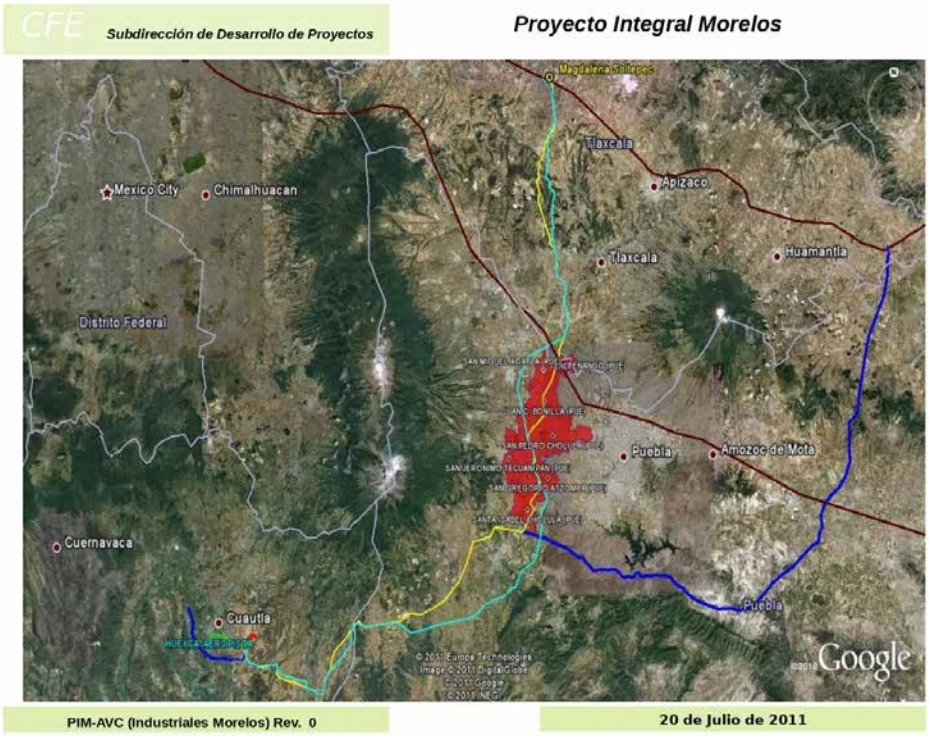

Ya para 2012, en Morelos buscaron al Frente de Pueblos Puebla-Tlaxcala para que les informen del gasoducto, pues se enteraron que pasará también por sus tierras. Entonces fue que iniciaron las asambleas en Jantetelco, Amayuca, Amilcingo, Los Limones y Huexca.

Justo en ese año la CNDH nos reportó que el gasoducto ya había cambiado su trayecto 33 veces en Puebla debido a la negativa de las comunidades sobre el proyecto.

En las asambleas de los pueblos se explicaba el contenido del Manifiesto de Impacto Ambiental del Gasoducto, la franja de 12 metros de derecho de vía, los 25 de ocupación temporal y los 500 metros de la zona de impacto en caso de explosión, el grosor del tubo, lo que había sucedido en explosiones de otros gasoductos, la cercanía con la zona de peligro del volcán Popocatépetl y la intención de impulsar la industrialización de la zona con este proyecto. Eran datos e información oficial que la CFE no difundía mientras le decía a la gente de los pueblos que sólo pasaría un pequeño tubito y que "es mas peligrosa una vela que un gasoducto".

La CFE difundía incluso folletos a color donde alteraba el mapa de riesgo volcánico y ponía los logos del Centro Nacional de Prevención de Desastres (Cenapred) y el Instituto de Geofísica de la UNAM para aparentar que dichas instituciones avalaban el proyecto cuando, por el contrario, señalaban el incremento de riesgos en el trazo proyectado.

El 5 de septiembre de 2011, el Cenapred emitió una nota técnica donde señalaba los riesgos del proyecto asociado a los peligros volcánicos de la zona,[14] siendo prácticamente inviable el trazo por motivos de prevención de desastres. Sin embargo estas recomendaciones en materia de protección civil fueron ignoradas por las empresas y autoridades responsables del proyecto, imponiendo el gasoducto a la fuerza.

Las primeras agresiones físicas contra la lucha del gasoducto fueron en Jantetelco el 4 de diciembre de 2012, cuando más de 500 elementos del Mando Único de Morelos desalojaron la toma de la Presidencia Municipal deteniendo a 4 compañeros: Jaime Domínguez Pérez, Carmelo de la Torre, Fidel Herrera y Gustavo Medina.[15]

En marzo de 2013 y enero de 2014, en San Lucas Tulcingo, Tochimilco, Puebla fueron retenidos trabajadores de la CFE por la comunidad al

Las primeras agresiones físicas contra la lucha del gasoducto fueron en Jantetelco el 4 de diciembre de 2012, cuando más de 500 elementos del Mando Único de Morelos desalojaron la toma de la Presidencia Municipal

14 Conclusiones y recomendaciones del Cenapred:
"Con base en el análisis realizado en función del trazo del Gasoducto Morelos propuesto por CFE y el mapa de peligros del volcán Popocatépetl, se concluye:

Para el caso de flujos piroclásticos y flujos de lava, aproximadamente 23 km del ducto quedan dentro de la zona de peligro moderado y 78 km dentro de la zona de peligro menor, por lo que el peligro es significativo.

En lo que respecta a la caída de materiales volcánicos, aproximadamente 107 km del ducto quedan dentro de la zona de peligro moderado y 53 km dentro de la zona de peligro menor; lo anterior implica que en dichas zonas el ducto estaría expuesto a la caída de estos materiales, con espesores de decenas de centímetros y de hasta un metro, en erupciones muy grandes. Esto implica que el gasoducto pudiera quedar parcialmente cubierto.

La trayectoria propuesta pasa por aproximadamente 57 kilómetros de dicha zona ubicada en el flanco sur del volcán Popocatépetl. Aunque este fenómeno es de los menos probables en este volcán, en caso de ocurrir implicaría la destrucción total del ducto, en ese sector.

En el caso de los flujos de lodo (lahares), la trayectoria propuesta pasa por la zona de peligro mayor cerca de la localidad de Atlixco en el Estado de Puebla y por una zona de peligro moderado en varias zonas ubicadas al sur del volcán Popocatépetl que en total suman una longitud aproximada de 34 km. En este caso, dado que las cañadas son potencialmente conductos para el desplazamiento de grandes volúmenes de lodo volcánico, se considera que es necesario tomar medidas especiales para el diseño y construcción del ducto, con el fin de que no sea afectable por el paso de los flujos mencionados, fenómeno que puede darse independientemente de la actividad eruptiva."

15 "Antimotines sacan de la alcaldía de Jantetelco a opositores a gasoducto", https://www.jornada.com.mx/2012/12/05/estados/033n1est, 5 de diciembre de 2012

invadir tierras y realizar actos de corrupción para la instalación del Gasoducto Morelos,[16] situación que derivó en dos acuerdos de la CFE consistentes en que no pasarían por esas tierras. Sin embargo, después de firmados los acuerdos, se ocuparon estos hechos para criminalizarnos a diez personas, proceso penal con el que la CFE extorsionó a las autoridades civiles y agrarias de Tulcingo para que firmaran el paso del gasoducto por la comunidad.

En marzo de 2014, ejidatarios de Santa Lucía Cosamalopan, San Felipe Xonacayucan y San Isidro Huilotepec abrieron la presidencia municipal de Atlixco por la fuerza ante la negativa del munícipe de atenderlos. Después del jaloneo, resultó un diálogo que se tuvo que abrir a fuerza y entonces se acordó la inspección de las obras y su clausura temporal, pues no se contaba con la licencia de construcción municipal.

Previo a este hecho en el ejido de San Felipe Xonacayucan en Atlixco, ejidatarias y ejidatarios corrieron a trabajadores de Bonatti de su ejido cuando pretendían iniciar la construcción sin autorización de la asamblea ejidal.

Esto le valió la cárcel a la comisariada ejidal Enedina Rosas Vélez[17] quien fue injustamente detenida el 6 de abril de 2014, acusada de robo con violencia y obstrucción de obra pública. Se dice que fue un comisariado ejidal vendido, de Atlixco, quien "puso" a la comisariada ejidal para que la detuvieran.

Esto le valió la cárcel a la comisariada ejidal Enedina Rosas Vélez quien fue injustamente detenida el 6 de abril de 2014, acusada de robo con violencia y obstrucción de obra pública

Un día antes, el 5 de abril, la policía estatal de Puebla irrumpió de manera violenta a la casa del comisariado de bienes comunales de San Juan Amecac, municipio de Atzizihuacan, Puebla, con motivo de detenerlo por el mismo proceso penal que Enedina, sin embargo el comisariado estaba cuidando su ganado en el campo y no fue detenido, pero tuvo que estar escondido durante toda la construcción del Gasoducto Morelos, al igual que Carmelo Rosas Vélez, hermano de Enedina, quien compartió igualmente orden de aprehensión en su contra.

Un día después de la detención de Enedina, fui detenido a las afueras de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Puebla, luego de poner una queja contra la detención de Enedina.[18]

---

16 Liberan habitantes de Tulcingo a dos trabajadores de la CFE retenidos, https://www.jornada.com.mx/2014/01/22/mundo/015n2pol, 22 de enero de 2014

17 Enedina Rosas Vélez, defensora de la tierra y de la voluntad comunal, OtroAnguloinfo, https://www.otroangulo.info/activistas/enedina-rosas-velez-la-defensa-de-la-tierra/

18 Detienen en Puebla a dos opositores al gasoducto Morelos, *Proceso*, https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2014/4/7/detienen-en-puebla-dos-opositores-al-gasoducto-morelos-131143.html

Clausura simbólica de la termoeléctrica, el 10 de abril de 2019, en el centenario del asesinato de Emiliano Zapata. Huexca. Foto: Antonio Turok. Fotoreportaje Hablan Los Pueblos / *Desinformémonos*

"Eres Juan Carlos Flores", me preguntaron, y les dije ¿por qué?, "Estás detenido, tenemos una orden de aprehensión en tu contra, órale, hijo de la chingada", y agarrándome de los huevos, me subieron al piso de la parte de atrás de un carro, encañonándome: "ora si ya valiste verga, no te vayas a poner pendejo porque aquí vales verga", y en menos de 5 minutos llegamos a la Procuraduría de Puebla, donde me bajaron al sótano, luego me subieron al cuarto piso, luego me pasaron al segundo, como que no sabían que hacer conmigo; me preguntaron por mi familia y después de repartirme una patiza entre varios ministeriales, me dejaron esposado y yo los escuchaba en el otro salón, "jefe, ya cayó, sí ya cayó Juan Carlos Flores, ya lo tenemos aquí". Llegando al Cereso de Cholula en un cuarto de 5 x 3, estaban más de 25 personas y escucho decir a uno de ellos que se hacía pasar por pastor, "y agradezcan que están aquí y no están muertos", decía.

El 13 de abril de 2014, mientras la ronda de Amilcingo se encontraba realizando rondines de vigilancia en su territorio para que no se instalara el gasoducto, la policía del Mando Único de Morelos los emboscó y fueron

detenidas 6 personas, una de las cuales era el "ayudante en rebeldía" elegido por Amilcingo en asamblea, tras de destituir a su anterior ayudante por "haberse vendido con el gasoducto". Tras la golpiza que le propinaron a Aarón Aguilar, al ayudante en rebeldía le dio diabetes, luego le amputaron la pierna y murió en 2021. *La Jornada* documentó los hechos en entrevista con Samir Flores:

> El Frente narró en un comunicado que policías estatales de Morelos cruzaron una patrulla debajo de un puente de la carretera Siglo XXI, esperaron a que llegara la combi de los activistas, hicieron disparos al aire y lanzaron gases lacrimógenos a las personas para después perseguirlas y detenerlas.
>
> Enseguida aprehendieron a Petra Aragón, Victorina Ramírez, Jazmín Velázquez, Aarón Aguilar, Juvenal Barrera y Adán Rosales. Algunos fueron golpeados, sostuvo el activista Samir Flores, vecino de Amilcingo, quien aseguró que el campesino Julio Solís resultó herido de bala en el incidente.[19]

19 Rubicela Morelos e Irene Sánchez, "Arrestan a seis campesinos de Morelos, opositores a gasoducto", *La Jornada*, 14 de abril de 2014, https://www.jornada.com.mx/2014/04/14/estados/035n1est

La ocupación del lugar donde hace cien años asesinaron a Zapata se vivió como una victoria del movimiento opositor al PIM. Chinameca. Foto: Antonio Turok. Fotoreportaje Hablan Los Pueblos / *Desinformémonos*

Ese día Amilcingo también se defendió y "le puso una chinga a la policía", pero al final, logró pasar el gasoducto con ejército y policía. Misma presencia de policía y ejército acompañó en todo el trazo del gasoducto.

Policía Federal custodia la construcción del gasoducto en Calpan, Puebla. Foto: Marlene Martínez, 2014, *LadoB* https://www.ladobe.com.mx/2014/11/gasoducto-morelos-calpan-entre-mentiras-e-incertidumbre/

En agosto y octubre de 2014 en el municipio de Calpan y Santa María Zacatepec, igualmente se estuvieron corriendo a los trabajadores del gasoducto[20] y el ejército y policía amenazaban a la población, intentando secuestrar a Miguel López Vega y a otro compañero por su oposición al gasoducto.

El 4 de agosto de 2014 fue desmantelada por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) la radio de Zacatepec y Tlaxcalancingo, en medio de fuertes operativos policiacos.[21]

El año de 2014 fue uno de los años con mayor represión a los movimientos sociales en Puebla. Llegó a haber más de 300 presos políticos en el periodo de Rafael Moreno Valle.[22]

---

20 Aranzazú Ayala, Gasoducto Morelos: Calpan entre mentiras e incertidumbre, *LadoBe,* 4 de noviembre de 2014, https://www.ladobe.com.mx/2014/11/gasoducto-morelos-calpan-entre-mentiras-e-incertidumbre/

21 Yadira Llaven, "Con armas largas, agentes desmantelan radios comunitarias de Zacatepec y Tlaxcalancingo", 5 de agosto de 2014, *La Jornada de Oriente,* https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/saquean-agentes-federales-las-radios-comunitarias-de-zacatepec-y-tlaxcalancingo/

22 "Encarceló Moreno Valle a 366 por ser contrincantes políticos", *Regeneración,* 10 de julio de 2017, https://regeneracion.mx/encarcelo-moreno-valle-a-366-por-ser-contrincantes-politicos/

Ya para 2015 el gasoducto continuó su construcción en algunas partes que les faltaba de Puebla y Tlaxcala con diversas amenazas y conatos de violencia. Había presencia de la policía y ejército en prácticamente todo el trayecto del gasoducto.

Se dice que el gasoducto está concluido pero no hay certeza en ello, pues diversos terrenos se observan muy complejos para la instalación de la tubería y/o no se observaron huellas de desmonte del terreno a comparación de los predios aledaños.

Ya para 2016 la empresa Gasoducto Morelos señaló que se encontraba en capacidad de operar el gasoducto y que se encontraba operando desde entonces, pero ello no fue así pues en 2018-2019 fue roto un tubo del gasoducto en Atlixco por una máquina retroexcavadora que realizaba trabajos de instalación de la zona residencial Crystal Lagoon o Cola de Lagarto, sin que existiera percance de fuego alguno de la tubería, por lo que se observó que no llevaba gas natural.

Se dice que el gasoducto está concluido pero no hay certeza en ello, pues diversos terrenos se observan muy complejos para la instalación de la tubería y/o no se observaron huellas de desmonte del terreno a comparación de los predios aledaños

Al inicio de la administración de López Obrador, tuvimos una reunión con el Subdirector de la CFE, quien nos firmó y aseguró que el Gasoducto Morelos no estaba funcionando. Claro que también nos aseguró que no se echaría andar hasta que los pueblos estuviéramos de acuerdo y luego pasó lo que pasó.

A la fecha existe incertidumbre del funcionamiento del gasoducto, pero lo que es claro es que el tipo de contratos que firman los gobiernos de los estados para la construcción de gasoductos incentivan la construcción de la obra con mayor velocidad sin importar las graves violaciones a derechos humanos o deficiencias técnicas que puedan tener esos proyectos.

Los contratos funcionan bajo la lógica del denominado *take or pay* (lo tomas o lo pagas), donde el Estado se compromete a pagar el transporte del gas natural, lo consuma o no. Esta medida está fundada en que las empresas, se dice, al invertir grandes cantidades sobre la construcción del ducto deben garantizar un pago mínimo de consumo. Esto implica que —en los proyectos de generación eléctrica que incluyan gasoductos— la CFE tiene que pagar una cuota mensual por el transporte de gas natural aunque el gas no sea consumido por la central termoeléctrica. Imaginemos un escenario donde haya decenas más de centrales de ciclo combinado en el país, donde se tengan que estar construyendo gasoductos para alimentarlas, cuando no es necesario generar mayor energía eléctrica. Sería probable entonces que las centrales tuvieran que estar

sin funcionar o funcionando a poca capacidad, pero teniendo que pagar un peaje mínimo mensual del gasoducto. Ésa es la soberanía energética que promueve y defienden ahora López Obrador y Manuel Bartlett Díaz .

La CFE paga a Gasoducto Morelos desde 2016, 2 millones de dólares mensuales por un gas que no ocupa para la generación eléctrica.

Luego de la lucha social, vino la lucha legal contra el Gasoducto Morelos. Hubiera sido bueno empezar antes, pero estábamos más ocupados en informar a los pueblos, en informarnos y tejer redes, tratar de detener el proyecto en los hechos. Buscamos en diversos años asesoría legal y todos nos opinaban del caso, pero nadie se podía encargar de nuestra lucha legal.

Entonces desde 2012 fui interponiendo amparos que eran sobreseídos de manera injusta y con una serie de chicanadas y problemas de traslado y tiempos. En lo personal, la lucha no me permitía terminar mi carrera de derecho y fue hasta la cárcel que la pude terminar.

Sin embargo, en agosto de 2014 la comunidad de San Buenaventura Nealtican denunció la introducción de maquinaria a terrenos de cultivo sin permiso, y el abogado Fernando Cuellar del Centro de Derechos Humanos Joel Arriaga señaló que al introducir esta maquinaria se estaba violando una suspensión provisional que se les concedió contra la construcción del Gasoducto Morelos.[23]

En este juicio de amparo se concedió de oficio, el mismo día que fue admitido el 3 de junio de 2014, la suspensión del Gasoducto Morelos.[24] Este

Luego de la lucha social, vino la lucha legal contra el Gasoducto Morelos. Hubiera sido bueno empezar antes, pero estábamos más ocupados en informar a los pueblos, en informarnos y tejer redes, tratar de detener el proyecto en los hechos.

23 Martín Hernández, "Viola constructora amparo contra obras del Proyecto Integral Morelos", *La Jornada de Oriente*, 26 de agosto de 2014, https://www.jornada.com.mx/2014/08/26/estados/030n1est

24 "... en términos del artículo 126 de la Ley de Amparo, se concedió de oficio la suspensión en razón de la naturaleza de los actos reclamados por la disconforme consistentes en la orden de construcción del Sistema de Transporte de Gas Natural denominado Gasoducto Morelos, dado que con la protesta con la que formula su demanda, refiere que es vecina de San Buenaventura Nealtican, en el Estado de Puebla, que se encuentra en las faldas del Volcán Popocatépetl, mismo que de llevarse a cabo atentaría en contra de su vida, así del ecosistema perteneciente a la comunidad en donde habita, acto respecto del cual aduce que en mayor o menor medida, por acción o por omisión, las autoridades designadas como responsables han incurrido en violaciones a sus garantías individuales y derechos humanos, por lo que se decretó la suspensión de oficio del acto impugnado, para el efecto de que se mantengan las cosas en el estado en el que actualmente se encuentran, respecto de la construcción del Sistema de Transporte de Gas Natural denominado Gasoducto Morelos, debido a la cercanía que se refiere tiene con el Volcán Popocatépetl, en razón de la constante actividad volcánica, a fin de preservar la vida de la disconforme en la población donde reside, lo que se hace ver para los efectos conducentes.", Amparo 751/2014, Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Puebla.

"Estamos obligados a defender". A su espalda los 100 metros de tubería que faltan poner en el acueducto. San Pedro Apatlaco, Ayala. Foto: Gloria Muñoz. Fotoreportaje Hablan Los Pueblos / *Desinformémonos*

amparo se sobreseyó en octubre de 2014, y luego en la revisión se confirmó este sobreseimiento en noviembre de 2015, pues el Juez consideró que no se tuvo por demostrado el interés legítimo de "la quejosa" [quien fungió de demandante por la comunidad] al sólo presentar copia simple de la credencial de elector.

Posteriormente, por medio de la abogada Patricia Montaño y con la asesoría del Centro Universitario para la Prevención de Desastres Regionales (Cupreder), las comunidades que se mantenían en lucha en el municipio de Atlixco (San Isidro Huilotepec, San José El Recreo, Santa Lucía Cosamaloapan y de manera solidaria San Jerónimo Caleras) se ampararon en diciembre de 2014 contra el Gasoducto Morelos. Aquí se les negó la suspensión provisional y definitiva de la construcción de la obra y en abril de 2015 fue sobreseído el amparo. Las comunidades demandantes "solicitaron un recurso de revisión", que ganaron en octubre de 2015, por lo que se repuso el procedimiento, se desahogaron las pruebas periciales ofrecidas, y se ordenó su aplicación en el juicio del Protocolo de Actuación para quienes imparten justicia a personas

indígenas.[25] Así, se concedió el amparo de la justicia federal el 7 de abril de 2017, para luego confirmarse en revisión el 12 de diciembre de 2018.

En 2019 me pidieron las comunidades darle seguimiento a la ejecución del amparo, ordenando el Juez de Distrito la realización de una consulta indígena a las comunidades quejosas, pero al ser ejecutada por la Secretaría de Energía (Sener), quien es una autoridad parcial en el caso pues está interesada en la realización del proyecto, se le dijo a las comunidades que la consulta no podía ser sobre el gasoducto porque éste ya está instalado y no se puede retirar, señalando que la consulta sólo sería sobre las medidas de mitigación y el plan de gestión social. La ejecución del amparo sigue en controversia, llevándose a cabo diversos actos de intimidación con la Guardia Nacional, amenazas e intromisión de la Sener, CFE y Gasoducto Morelos en la comunidad y llevando acarreados de otras comunidades vecinas.

De los 10 amparos vigentes que se llevan contra el Gasoducto Morelos, sólo uno tiene suspensión del funcionamiento del gasoducto, y ése es del ejido de Amilcingo, pues en la Ley de Amparo, se establece en el artículo 126 que las suspensiones se deberán conceder de oficio y de plano cuando se afecten derechos agrarios, situación que pasa con el ejido de Amilcingo. Con esta suspensión tan clara,[26] lograda con el apoyo del abogado y miembro de la coordinación del CNI, Carlos González, cualquier funcionamiento del PIM es ilegal, pues no puede funcionar la termoeléctrica sin gas natural

De los 10 amparos vigentes que se llevan contra el Gasoducto Morelos, sólo uno tiene suspensión del funcionamiento del gasoducto, y ése es del ejido de Amilcingo, pues en la Ley de Amparo se establece en el artículo 126 que las suspensiones se deberán conceder de oficio y de plano cuando se afecten derechos agrarios, situación que pasa con el ejido de Amilcingo

25 "... se revoca la sentencia recurrida y se ordena la reposición del procedimiento a partir de la audiencia constitucional, para el efecto de que en su lugar dicte un proveído en el que fije una nueva fecha para esa actuación, y también: a. Tenga a los quejosos manifestando su autoadscripción como indígenas nahuas y con base en ello aplique los lineamientos marcados en el 'Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren derechos de personas, comunidades y pueblos indígenas' y b. ordene la preparación de las pruebas ofrecidas a través del escrito de diez de febrero de dos mil quince, vigilando su desarrollo, a fin de allegarse de los elementos indispensables para conocer la verdad material y dictar una sentencia conforme a derecho, todo ello sin soslayar los lineamientos marcados por el Protocolo en consulta", Amparo en Revisión 220/2015, Magistrado Diógenes Cruz Figueroa, Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Sexto Circuito.

26 "Con fundamento en el artículo 126, párrafo tercero, de la Ley de Amparo, se concede la suspensión de plano, para el efecto de que las cosas permanezcan en el estado en que se encuentran, suspendiendo la inminente operación del Gasoducto Morelos, toda vez que pudiera tener por efecto la privación total o parcial de las tierras del ejido, así como, para que no se lleve a cabo ningún tipo de construcción o modificación, otorgamiento o expedición de cualquier tipo de licencia o permisos para tal fin.", Víctor Hugo Hiram Magallanes Martínez, Secretario del Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Morelos, con residencia en Cuernavaca, encargado del despacho por vacaciones del titular. Acuerdo de aceptación de amparo y suspensión de plano en el Juicio de Amparo 642/2019 (ahora 1185/2019), México, 20 de junio de 2019

y no tiene sentido gastar agua para no generar vapor de turbinas. Sin embargo el incidente de violación a la suspensión del gasoducto lleva un año que no se resuelve.

Es ésta también la causa por la cual tres presidentes de comisariados fueron perseguidos judicialmente en Puebla: los de San Lucas Tulcingo, San Juan Amecac y San Felipe Xonacayucan, pues es el Comisariado Ejidal y/o Bienes Comunales quien tiene la capacidad jurídica para acudir al amparo en representación de su ejido o comunidad y con ello poder contar con la suspensión del gasoducto, sin importar que éste sea catalogado como de interés social y estratégico para la nación o que se compruebe su riesgo o no.

De los 10 amparos, 9 se interpusieron como comunidades indígenas y 1 como ejido. La suspensión sólo aplicó para el ejido; es evidente que los derechos de los sujetos agrarios deben ser equiparados a los sujetos de derecho indígena, pues incluso, muchas veces, son los mismos sujetos.

Veíamos que a la entrada de la comunidad ya estaba cercado todo el predio de la termoeléctrica y tapado con nylon negro. Después de darles la información del gasoducto y un poquito de la termoeléctrica, pues no teníamos mucho conocimiento de qué era una termoeléctrica

La termoeléctrica en Huexca. Cuando en abril de 2012 el Frente de Pueblos de Puebla y Tlaxcala llegamos a Huexca a informar sobre el Proyecto Integral Morelos, temíamos que la comunidad nos linchara, nos corriera porque estaba de acuerdo con el proyecto.

Veíamos que a la entrada de la comunidad ya estaba cercado todo el predio de la termoeléctrica y tapado con nylon negro. Después de darles la información del gasoducto y un poquito de la termoeléctrica, pues no teníamos mucho conocimiento de qué era una termoeléctrica, no recuerdo si Samir o Jaime les dijo que, en nuestras comunidades nos oponíamos al gasoducto por el riesgo, y que en ese lugar estaba el corazón del proyecto.

En lugar de correrno, la comunidad nos agradeció la información porque no sabían que era lo que ya se estaba construyendo en su territorio. Días después destituyeron a su ayudante municipal, nombraron a uno nuevo y mandaron a llamar a la CFE para que informara sobre el proyecto de la termoeléctrica a la comunidad.

Al menos en dos ocasiones, fue el ingeniero Santos Castro a explicar sobre la termoeléctrica y el gasoducto, dando muchas vueltas, y a pregunta expresa de la comunidad de si el gas quema, se limitó a decir, "bueno, poquito", diciendo lo que tenían como instrucción los trabajadores de la CFE decir a la población: "es más peligrosa una vela, que un gasoducto". La misma frase se repitió en Morelos, Puebla y Tlaxcala.

El 14 de mayo de 2012 la comunidad realizó una asamblea, previamente acordada con la CFE, para que les mostraran los permisos de la termoeléctrica. Ese día la CFE puso más de cuatro mesas largas con una docena

de carpetas, señalando que ahí estaban los permisos y que la comunidad tenía media hora para revisarlos. Pero una compañera de apenas 16 o 17 años que estaba representando a su comunidad, encontró que sus permisos de construcción del Ayuntamiento habían vencido, por lo que no podían seguir construyendo. En ese momento, se fue la luz en la comunidad y la CFE desapareció junto con las carpetas.

Las campanas comenzaron a repicar a las 5 de la mañana, minutos después de que Samir Flores, defensor del pueblo, cayera fulminado al piso. Amilcingo. Foto: Miguel Tovar. Fotoreportaje Hablan Los Pueblos / *Desinformémonos*

El 15 de mayo la comunidad se reunió en asamblea para discutir que hacer al respecto y el 16 cerraron el paso a los trabajadores de la termoeléctrica. Un pequeño pueblo de mil habitantes, que no tenía experiencia de lucha, detuvo un megaproyecto de más de 600 millones de dólares, de la noche a la mañana.

Pero Huexca no estaba sola, tenía el respaldo y apoyo de los pueblos de Puebla y Tlaxcala que luchaban contra el gasoducto y con ellos se fundó el 9 de junio de 2012, junto con Amilcingo, Jantetelco, Amayuca y Los Limones, el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra y el Agua Morelos, Puebla, Tlaxcala.

Y después el apoyo a Huexca siguió creciendo con los colectivos y grupos sociales de Morelos, MAIZ, Ucizoni # YoSoy132 y muchos otros. Formó parte el Comité Huexca en Resistencia del Congreso Nacional Indígena y de la Asamblea Permanente de los Pueblos de Morelos, espacio de unificación desde donde también se lucha contra el PIM.

Huexca contaba con el apoyo de muchos que luchan por la vida, pero la lucha cotidiana, la diaria, la de estar en el plantón, corriendo a los trabajadores y actores de gobierno, era de Huexca, Huexca no estaba sola, pero se valía por sí misma.

Cuando se paró la termoeléctrica, Felipe Calderón no podía calentar más los tiempos electorales, sin que se pudiera volver a repetir una elección como la de 2006, con la APPO, Atenco, la otra campaña, el fraude. Debía ser una elección más pacífica, una transición a lo mismo, pero pacífica, porque la cosa tampoco estaba tan ganada y controlada.

Ni Calderón, ni Marco Antonio Adame, gobernador de Morelos por el PAN, quisieron mandar a reprimir a Huexca. A Marco Antonio Adame, no le interesaba tener un costo político así, cuando ya iba de salida, además de que, el que se perfilaba como su sucesor Graco Ramírez encabezado por el PRD,[27] venía del Senado gestionando el PIM para Morelos.

Huexca logró parar el corazón del proyecto, y se tuvo que levantar en pocos meses, como un actor social importante que pudiera tener la capacidad de defenderse frente a tan grandes intereses. Y justo en esas fechas surgió el movimiento estudiantil #YoSoy132 que se identificó con Huexca a nivel nacional, realizándose un encuentro nacional en la comunidad en julio de 2012 de más de quinientos estudiantes de todo el país, rebeldes, diversos, con la vocación de construir otro mundo.

Podrá parecer poco tiempo el paro de la obra y muchos los sucesos, pero cuando comienza la comunidad este proceso fuerte de lucha y defensa frente a grandes poderes, cada día, cada semana es una eternidad, pero también significa multiplicidad de retos y actividades, de aprendizajes e incidentes.

Durante ese tiempo, el primer golpe a la resistencia del pueblo fue la traición del ayudante de su comunidad, quien lo hizo tal vez por miedo (y luego por ambición) debido a una demanda penal que interpuso la CFE en su contra y de muchos otros, por 50 millones de dólares por el supuesto daño a una turbina y obstrucción de obra pública. Hoy es, incluso, uno de los pocos trabajadores de Huexca que trabajan en la termoeléctrica.

El segundo golpe en tres meses fue el dado por el programa GxG (gente por gente), que se introdujo en Huexca al mes de ganar Graco Ramírez las elecciones, ofreciendo proyectos que decían "no tenían que ver con la termo", pero que terminaron teniendo que ver con la termo y dividiendo a la comunidad en 2 meses.

El tercer golpe fue la creación de un grupo de choque patrocinado por el gobierno, que, años después, se fue transformando hacia el crimen organizado.

Cuando se paró la termoeléctrica, Felipe Calderón no podía calentar más los tiempos electorales, con la APPO, Atenco, la otra campaña, el fraude. Debía ser una elección más pacífica, una transición a lo mismo, pero pacífica, porque la cosa tampoco estaba tan ganada y controlada

27 Que a su vez encabezaba López Obrador.

A pesar de los golpes dados en pocos meses a la comunidad, la lucha de Huexca seguía estando fuerte, numerosa y decidida, y tuvo que llegar primero la Policía Estatal y luego la Policía Federal para desalojar el plantón el 23 de octubre y 2 de noviembre de 2012, respectivamente.

En esos días, las mujeres de Huexca se agarraron de los brazos, rezaban, gritaban, cantaban el himno nacional o canciones religiosas "si vienes conmigo y alimentas mi fe, si estás a mi lado, a quien temeré", mientras los granaderos que las superaban en número, venían sonando sus escudos y macanas, pasando por encima de ellas y tirándolas a las zanjas de la carretera.

En esos días, las mujeres de Huexca se agarraron de los brazos, rezaban, gritaban, cantaban el himno nacional o canciones religiosas "si vienes conmigo y alimentas mi fe, si estás a mi lado, a quien temeré", mientras los granaderos que las superaban en número, venían sonando sus escudos y macanas, pasando por encima de ellas y tirándolas a las zanjas de la carretera

Anuncio de la Primer Encuentro Nacional Estudiantil #YoSoy132 en Huexca, Morelos, 2012. Imagen: #YoSoy132

No hubo una sola persona, incluyendo quienes no estaban de acuerdo con él, que no asistiera al dolorido sepelio comunitario de Samir Flores. Amilcingo, Morelos, Foto: Miguel Tovar. Fotoreportaje Hablan Los Pueblos / *Desinformémonos*

Todo sucedió muy rápido, como suceden los desalojos. Cuando nos enteramos y pudimos llegar de otros pueblos a apoyar, ya la policía había tomado el camino a Huexca en más de 4 kilómetros. Ahora sí, pasadas las elecciones, saliendo Calderón y llegando Peña Nieto, el gobierno estaba decidido a reiniciar las obras de la termoeléctrica, a costa de lo que fuere y Graco Ramírez era el principal interesado en el PIM.

La central termoeléctrica de Huexca se encuentra instalada a 300 metros de la comunidad, por lo que cualquier accidente de alguna de las más de 20 sustancias peligrosas que se manejan en la termoeléctrica pueden llegar a la población: desde una explosión por gas natural hasta una fuga por gas cloro u otros químicos que pueden quemar la piel si se mezclan con agua, con lo cual se requiere contar con equipos especiales en las zonas de riesgo y la instrucción debida. Pero las condiciones las maneja la empresa sin que la comunidad tenga conocimiento de qué

sustancias reales se manejan en la termo y cómo protegerse en caso de accidentes.

El ruido que ha generado la termoeléctrica en la comunidad ha sido insoportable, principalmente en el periodo de pruebas de 2015, donde el ruido llegó a más de 105 db, lo que generó dolores de cabeza, pérdida auditiva, estrés, peleas, vómito y otras afectaciones a la población en general, especialmente en los niños.

Aunque las centrales de ciclo combinado que funcionan con gas natural son consideradas ridículamente como energías limpias, porque son las que emiten menos CO_2, lo cierto es que emiten importantes cantidades de oxido de azufre (SO_x) y óxidos de nitrógeno (NO_x) que provocan la lluvia ácida, enfermedades respiratorias y la oxidación de cultivos.

Otro impacto ambiental importante es el consumo del gas natural, que se extrae principalmente mediante fracturación hidráulica, y viene de Texas. Además del gasto de agua para el proceso de evaporación y enfriamiento de turbinas.

Lejos de ser energías limpias, las centrales de ciclo combinado son tecnologías altamente extractivistas que acaban con la madre tierra. Consumir agua y gas, dos recursos no renovables y en crisis de escasez para generar energía que no necesitamos, no tiene lógica humana, pero sí del vil capital.

Lejos de ser energías limpias, las centrales de ciclo combinado son tecnologías altamente extractivistas que acaban con la madre tierra. Consumir agua y gas, dos recursos no renovables y en crisis de escasez para generar energía que no necesitamos, no tiene lógica humana, pero sí del vil capital

Al estar Huexca en un territorio de barrancas con forma de joya, la contaminación ambiental tenderá a quedarse más en la comunidad, ya sea por medio del aire, como también por medio del agua que se ha estado desechando en las barrancas aledañas a la comunidad de las cuales beben los animales de la gente del pueblo. Huexca es un pueblo campesino y ganadero, productor de quesos y cremas que se consumen en Cuautla y otros lugares de Morelos.

Dentro del proceso de evaluación de impacto ambiental de la termoeléctrica en la elección de sitios, se eligió Huexca porque era un pueblo pequeño y el predio para la instalación de la termoeléctrica era propiedad privada, por lo que no tendrían que lidiar con la asamblea de ningún ejido y, en caso de no estar de acuerdo la población, el número de personas que habitan en la zona afectada, fue un criterio importante para que la CFE eligiera un sitio, sin importar la cercanía que pudiera tener con la comunidad.

El agua en la tierra de Zapata. *"Tierra y Libertad"* es una frase que suele atribuirse al zapatismo de la Revolución Mexicana, cuando en realidad es una consigna anarquista, pero la consigna de los zapatistas de Morelos de *"tierra, **agua** y libertad"*, incluir al agua en demandas revolucionarias a

inicios del siglo XX fue un gran atino y aporte de campesinos y campesinas morelenses.

El movimiento zapatista morelense no sólo recuperó la tierra que estaba en manos de las haciendas, sino también el agua. Cuando a los pueblos de Morelos y, en especial del municipio de Ayala, se les dotó de tierras, se les dotó, igualmente de las aguas del río Cuautla. Es decir se les dio, mediante decreto presidencial, la propiedad social de la tierra y el agua.[28]

Hoy el agua es propiedad de la nación y sólo se otorga a personas físicas y morales la concesión de derechos sobre el agua, no su propiedad. Pero a los ejidos de Ayala, se les dio en propiedad el agua. Ahora ¿por qué sólo tienen concesión?

En los hechos, reconociendo un derecho meramente de concesión, pretenden sustituir el derecho a la propiedad comunal del agua que tienen, sin previa notificación, juicio o decreto expropiatorio alguno.

Esto, la mayoría de los ejidatarios no lo saben, pues no se les ha informado por parte de la autoridad el cambio que, en el papel, le han hecho a sus derechos históricos al agua y los ejidatarios no se dan cuenta porque no les han perturbado en la posesión y disfrute del agua que tienen disponible... hasta hoy.

Si en la Revolución Mexicana al hacendado le expropiaron sus tierras y aguas para dárselas al campesino, con el hecho de reconocer sólo derechos de concesión de agua a los ejidos, el gobierno retira el derecho de propiedad al agua de los ejidos de manera ilegal, racista, colonialista y discriminatoria.

No contentos con esta arbitrariedad o laguna legal, a los ejidos de Ayala, Morelos que interpusieron amparos para defender sus aguas, los jueces de distrito comenzaron a fallar negándoles el amparo al señalar que no tenían, como ejidos, interés jurídico o legítimo al agua, pues el agua está concesionada a ASURCO[29] y sólo los representantes de la asociación estarían legitimados para acudir al juicio de amparo.

Hoy el agua es propiedad de la nación y sólo se otorga a personas físicas y morales la concesión de derechos sobre el agua, no su propiedad. Pero a los ejidos de Ayala, se les dio en propiedad el agua. Ahora ¿por qué sólo tienen concesión?

28 En la dotación del ejido de Villa de Ayala publicado el 23 de enero de 1923 en el *Diario Oficial de la Federación* se señala:
TERCERO. Se dota a la misma Villa de Ayala de 440 litros de agua por segundo, del río Ayala; y de 960 litros, también por segundo, del río Cuautla...
CUARTO. Decrétese, para cubrir la dotación de las 1400 hectáreas de tierra y de las aguas ya expresadas, la expropiación por parte del Gobierno Nacional...
SÉPTIMO. Esta resolución debe considerarse como título comunal, para el efecto de amparar y defender la extensión total de los terrenos que la misma resolución comprende...

29 ASURCO es la Asociación Civil que aglutina a los diversos ejidos usuarios del río Cuautla y que fue formada con el objeto de tener la titularidad de la concesión de agua y administrar el sistema de riego para los usuarios.

Si a los campesinos de por sí les falta más del 50% del agua a la que tienen derecho por decreto presidencial, no hay agua suficiente para darla a la termoeléctrica y eso, en el análisis de factibilidad social de la termoeléctrica no se contempló; ni siquiera existe un análisis de factibilidad especial sobre el proyecto, que se conozca

Actualmente este argumento es utilizado para sobreseer amparos del ejido de Abelardo L. Rodríguez y San Juan Ahuehueyo pero fue superado tal argumento al demostrar que los ejidos sí tienen derecho y por ende, interés jurídico, sobre el agua que se encuentra concesionada a ASURCO en el título 04MOR401608/18ATGC00.

El gobierno federal y la CFE han sido insistentes en que es mentira que se tomaran las aguas del río Cuautla para el funcionamiento de la termoeléctrica, que los ejidatarios están mal informados y por eso se oponen, que no se tocará ni una gota de agua del río Cuautla. Sin embargo, con este discurso, el gobierno está queriendo confundir el reclamo de los ejidos, pues desde 2013 le quedó claro a los ejidos que el agua que se pretenden llevar "de manera oficial", es la que proviene de la Planta Tratadora Rociadores de Cuautla, que vierte 630 litros de agua por segundo (l/s) al río Cuautla y con ésta se alimenta el río, con el que los ejidos completan un poco más de agua para regar sus cultivos.

En el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental ante la Semarnat sobre la termoeléctrica y el acueducto, se señala incluso que el río Cuautla lleva un caudal aproximado de 1200 l/s y que la PTAR aumenta su caudal a más de 1800 l/s, por lo que su contribución es significativa.

Cuando los 32 ejidos que hoy pertenecen a ASURCO les dotaron de tierras y aguas, el caudal total de los ríos y manantiales de la zona era de 14,860 l/s, con la concesión que le otorgaron a ASURCO este caudal se redujo a 7,849.12 l/s y en los hechos el caudal aun es mucho menor, pues se reporta un caudal del río Cuautla de 1200 a 1800 l/s.

Esto sin que la concesión y los caudales disponibles modifiquen por sí mismos los decretos de dotación de aguas de los ejidos. Entonces, el ejido de Villa de Ayala tiene vigentes por decreto presidencial 1400 l/s, Tenextepango 1158 l/s, siendo que, tan sólo con estos dos ejidos se estaría ocupando toda el agua disponible del río Cuautla, y se dejaría sin agua a los otros ejidos que también cuentan con dotaciones aguas abajo que van de los 900 l/s hasta los 63 l/s. En este sentido, la contribución de 630 l/s de la PTAR al río Cuautla es imprescindible para mitigar la crisis hídrica en que ha caído la disposición del agua de los ejidos donde se desarrolló el agrarismo mexicano revolucionario.

Si a los campesinos de por sí les falta más del 50% del agua a la que tienen derecho por decreto presidencial, no hay agua suficiente para darla a la termoeléctrica y eso, en el análisis de factibilidad social de la termoeléctrica no se contempló; ni siquiera existe un análisis de factibilidad especial sobre el proyecto, que se conozca. Sólo se justifica la demanda de gas natural y el crecimiento industrial como forma de desarrollo.

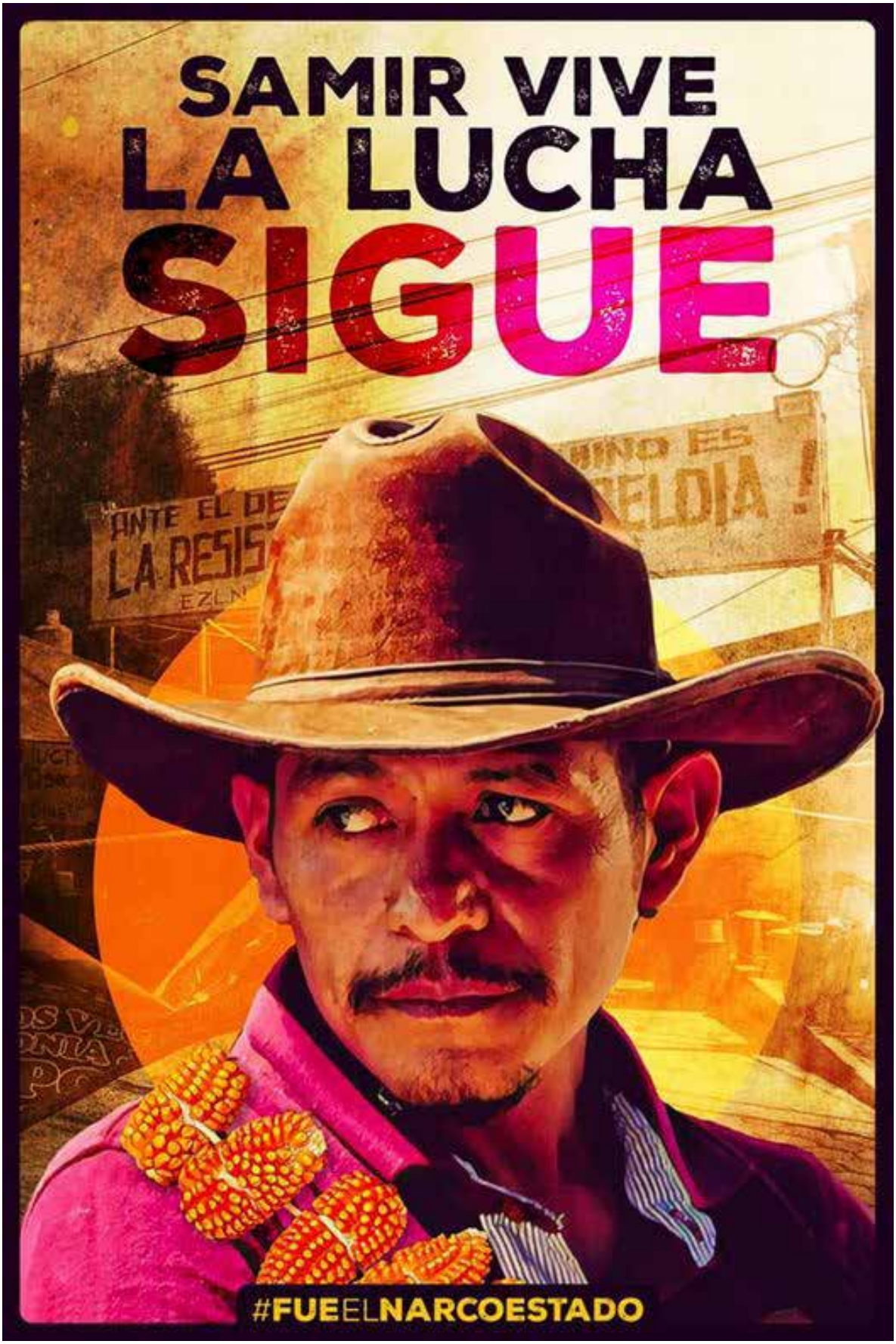
SAMIR VIVE
LA LUCHA
SIGUE
#FUEELNARCOESTADO

Manguera sobre los veneros del volcán para encauzar el agua de las huertas y viveros de Tlacotepec, Hueyapan y Tetela del Volcán. Río Amantzinac, Jantetelco, Morelos. Foto: Antonio Turok. Fotoreportaje Hablan Los Pueblos / *Desinformémonos*

La lucha contra el acueducto la comenzaron vecinas y vecinos de la calle Niño Artillero en Apatlaco en enero de 2013 pues temían que la maquinaria que instalaría el gran ducto afectara la estructura de sus viviendas. También tenían conciencia ambiental y social sobre el agua que se ocuparía para la termoeléctrica. Y fue al poco tiempo de iniciar la lucha contra la construcción del acueducto que los ejidos de Ayala se enteraron que les pretenden afectar su agua de riego.

A la lucha de vecinos contra la construcción de acueducto se sumaron otras colonias de la ciudad de Cuautla como el Algodonal, donde el 19 de septiembre de 2013 fue detenido y torturado Jaime Domínguez Pérez por defender con el cuerpo a las mujeres de Cuautla y Apatlaco que intentaban frenar el avance de los granaderos junto con la maquinaria del acueducto.

Es así que se comenzaron a sumar diversos ejidatarios, se instalaron nuevos plantones que fueron desplazados, hasta llegar al río Cuautla donde los ejidos de Las Piedras, Anenecuilco, Abelardo L. Rodríguez, Moyotepec, San Juan Ahuehueyo, Villa de Ayala, Tenextepango, entre otros, desde 2016 hasta 2020 se mantuvieron parando los últimos 100 metros del acueducto, lo

que mantenía detenido todo el Proyecto Integral Morelos. Ello ante la omisión del dirigente de ASURCO, que no defendía el agua de los ejidos.

Y fue el ejido de Anenecuilco, apoyado por uno de sus pobladores, Jorge Zapata, nieto del general Emiliano Zapata quien, a la cabeza del Comisariado Ejidal Gregorio Cortés, interpuso el primer amparo en defensa del agua contra el acueducto, al cual le concedieron la suspensión de la obra, para después retirársela en un segundo criterio. Ahí en la negación se mantienen los juzgados federales de Morelos. Niegan la suspensión de la construcción del acueducto por no tener que ver, según los juzgados, con la posible disminución del agua del ejido, pues la construcción en sí, no disminuye el caudal del agua, dicen con tramposos razonamientos judiciales.

El denominado Plantón Heroico de Apatlaco se instaló el 30 de agosto de 2016 luego del intento de la Policía del Mando Único de Morelos de reiniciar los trabajos del acueducto en donde el pueblo de Apatlaco dio una batalla campal para desalojar las rejas y policía que se encontraban en sus canchas.[30]

Durante los años del plantón de Apatlaco, se desarrollaron diversas traiciones de comisariados ejidales, difamaciones, amenazas, agresiones y persecución judicial para al menos una docena de ejidatarios.

Y fue hasta el 23 de noviembre, que más de 400 elementos de la Guardia Nacional desalojaron por la madrugada el plantón de Apatlaco en lo que fue la quinta traición de Obrador a los pueblos que se defienden ante el despojo y destrucción del PIM.

Y fue hasta el 23 de noviembre, que más de 400 elementos de la Guardia Nacional desalojaron por la madrugada el plantón de Apatlaco en lo que fue la quinta traición de Obrador a los pueblos que se defienden ante el despojo y destrucción del PIM

Los amparos interpuestos desde 2013, primero por el ejido de Anenecuilco y después por los ejidos de Moyotepec, Tenextepango, San Juan Ahuehueyo, Abelardo L. Rodríguez, entre otros, han mantenido legalmente la suspensión del PIM al ordenarse que no disminuya el caudal de agua al que tienen derecho los ejidos. Sin embargo en el caso de San Juan Ahuehueyo, fue sobreseído de manera injusta el juicio de amparo, y el Tribunal Colegiado resolvió que no causa un perjuicio específico al ejido el uso del agua para la termoeléctrica, basando su resolución en un peritaje oficial de hidrología que desahogó una perito dependiente de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), la cual no podía ser perito oficial del Juzgado al ser la Conagua parte del juicio como autoridad responsable, situación que omitieron observar las autoridades oficiales. Dicha perito concluyó que sí existía una disminución en el abasto del agua del ejido pero, al no estar

30 Chocan policías de Morelos con pobladores de Ayala; 10 golpeados, https://www.gacetamexicana.com/chocan-policias-morelos-pobladores-ayala-10-golpeados/

funcionando el proyecto, no se podía saber con precisión el volumen de afectación por lo que se decidió sobreseer el amparo y señalar que, en caso de funcionamiento de la termoeléctrica, quedaban a salvo los derechos del ejido de volverse amparar. Sin embargo, al momento de volverse amparar el ejido cuando se enteraron de un supuesto funcionamiento de la termoeléctrica, el Juez de Amparo desechó el juicio al señalar que éste ya se había resuelto y era entonces *cosa juzgada*. Este sobreseimiento injusto bastó para que López Obrador, un mes después, declarara que todos los amparos contra el PIM habían sido resueltos y que no había impedimento legal para concluir el proyecto.

Estos mismos criterios a todas luces arbitrarios se pretenden imponer al resto de los ejidos del municipio de Ayala que se encuentran amparados y con suspensión de plano para proteger el volumen de sus aguas. Ello queriendo basarse en que el agua de la Planta Tratadora Rociadores de Cuautla (PTAR) no les pertenece a los ejidos, sino al municipio de Cuautla, a pesar que del oficio B00.809.02-002311, emitido por la Dirección Cuenca Balsas de la Conagua el 12 de diciembre de 2014 dirigido al presidente de ASURCO, se señaló de manera clara y precisa que los derechos del agua de la PTAR que se vierten al río Cuautla se encuentran comprometidos dentro de la disposición de agua que tiene ASURCO en su concesión.[31]

Este documento que, de manera clara señala que el agua de la PTAR está comprometida al uso que ASURCO le da, ahora fue negado por la Conagua y legitima su ocultamiento el Juzgado Federal y el Tribunal Colegiado, razonando que no se observa la relación que este documento tiene con los derechos agrarios de los ejidos quejosos.

Así es la simulación y la desfachatez con que se manejan las autoridades y juzgados cuando hay consigna especial para instalar los megaproyectos.

31 La Conagua señala en el oficio que, conforme los artículos 45 de la Ley de Aguas Nacionales y 33 de su Reglamento "para efectos de hecho y derecho, la descarga de aguas residuales que realiza el Sistema Operador de Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Cuautla, Morelos, se encuentra comprometida por estar considerada en la disponibilidad de agua de la cuenca hidrológica del río Amacuzac y por ende, se encuentra concesionada aguas abajo a diversos usuarios entre los cuales se incluye su representada, por lo que cualquier variación que se realice a la descarga de la planta de tratamiento del Sistema Operador de Agua Potable de la Ciudad de Cuautla, Morelos, afectaría el régimen hidrológico de la cuenca del río Amacuzac, contraviniendo lo establecido en el estudio de Disponibilidad de Aguas Superficiales por Cuenca en la Región Hidrológico-Administrativa Balsas y con ello se ocasionaría una afectación a los derechos de terceros".

Las consecuencias de la industrialización en la zona del PIM

"Los megaproyectos vienen por el agua". Eso es algo que la región poniente de Puebla cercana al volcán Popocatépetl donde se asentó la cultura cholulteca y huejotzinca tiene muy claro.

En Santa María Zacatepec, municipio de Juan C. Bonilla, se ha luchado de manera continua en defensa del territorio desde 2008: contra la instalación de un pozo profundo para un fraccionamiento de la empresa SITMA,[32] contra la autopista libramiento poniente de Puebla, contra torres de alta tensión, contra el Gasoducto Morelos y el drenaje industrial de aguas tóxicas al río Metlapanapa y antes la instalación del aeropuerto de Puebla.

En los años sesenta toda la zona de los volcanes y cercana al río Atoyac gozaba de campos altamente productivos que contaban con miles de árboles frutales y siembra de maíz y hortalizas. En lugares como Ocotlán los señores de 50-60 años recuerdan que hace 40 años se podía agarrar el agua de sus pozos *a flor de tierra*, los peces abundaban en tiempo de lluvias en zanjas y los ríos estaban llenos de ranas, acociles, atempolacates, diversos frutos, plantas medicinales y comestibles.

Un paraíso natural y agrícola, hasta que llegó el progreso con la VW y la Hylsa. Entonces los pozos empezaron a bajar sus niveles y los árboles a secarse al haber contaminación del aire y falta de agua. Los pozos que antes estaban a flor de tierra, ahora estaban a 30, 40 o 50 metros, pretendiendo prohibir a los pueblos originarios de su acceso tradicional al agua mediante pozos de noria.

Esta zona ubicada como parte de la subcuenca del Alto Atoyac es muy rica en agua, pues se encuentra en medio de tres volcanes: la Malinche, la Iztacíhuatl y el Popocatépetl, y justo en ese punto de unión de tierras y aguas se encuentra instalado uno de los corredores industrial mas importantes del país en el ramo automotriz, el corredor industrial Atoyac-Quetzalcoatl.

Según datos proporcionados por el Centro de Derechos Humanos Fray Julian Garcés en el Altepemecalli (Casa de los Pueblos), antes embotelladora Bonafont, el 30 de agosto de 2021, la CNDH en la Recomendación 10/2017 señaló que hay una relación directa entre la presencia de la industria, el vertimento de contaminantes al medio ambiente y los daños a la salud de la población. El Centro afirmó que a mayor proximidad con la industria, se

En Santa María Zacatepec, municipio de Juan C. Bonilla, se ha luchado de manera continua en defensa del territorio desde 2008: contra la instalación de un pozo profundo para un fraccionamiento de la empresa SITMA, contra la autopista libramiento poniente de Puebla, contra torres de alta tensión, contra el Gasoducto Morelos y el drenaje industrial de aguas tóxicas

32 Empresa cuyos principales socios fueron detenidos al defraudar a miles de ahorradores en Puebla.

multiplica la probabilidad de contraer enfermedades como el cáncer o la enfermedad renal crónica en un radio de 7 km de influencia de las industrias que cuenten con más de 100 trabajadores.

En la zona de Puebla-Tlaxcala que abarca la subcuenca Atoyac-Zahuapan, según el Centro Fray Julian Garcés, se encuentran concentradas 20 mil 402 empresas factureras que se dedican al ensamblado de automóviles, a la fabricación de autopartes, a la petroquímica, la química, metal-mecánica, siderúrgica, los adhesivos, las pinturas, la papelería, la industria maderera, textil, de alimentos y bebidas, entre otras.

Es por ello que los pueblos de Juan C. Bonilla, Cholula, Calpan y Coronango determinaron cerrar la empresa embotelladora Bonafont ubicada en Juan C. Bonilla el 22 de marzo de 2021. Luego del cierre, las comunidades cercanas a la planta empezaron a ver cómo sus pozos caseros subían en sus niveles de agua. *Bonafont*, antes *Agua Arcoiris* llevaba 29 años extrayendo el agua del territorio de Juan C. Bonilla y se dice que en el último año de pandemia, incrementó sus ventas y producción de agua embotellada en garrafones, resintiendo el bajón las comunidades de la región en sus pozos de noria. [33]

El movimiento fue calificado por la empresa y el gobierno como irracional, sin fundamento en que la empresa afectara el agua de la región. Todo se preparaba para ordenar su desalojo, cuando de repente, el 29 de mayo de 2021 la tierra se abrió.

El movimiento fue calificado por la empresa y el gobierno como irracional, sin fundamento en que la empresa afectara el agua de la región. Todo se preparaba para ordenar su desalojo, cuando de repente, el 29 de mayo de 2021 la tierra se abrió

En Zacatepec se formó un gran hoyo donde la tierra fue tragada en terremotos enormes, mientras a 20, 30 y 40 metros de profundidad oleaba agua, formándose un socavón de dimensiones mayores al Estadio Azteca. En menos de un mes, el socavón se tragó miles de toneladas de tierra. ¿La causa?

La extracción irracional del agua, dijeron los pueblos. Por su parte, Conagua dijo que *"no existe evidencia que la causa del socavón haya sido la sobrexplotación del acuífero"* y que la posible causa fue un proceso natural de disolución de rocas calcáreas,[34] y no era por la extracción del agua; que

33 "A través de 11 marcas que explotan el agua de España, Francia, Turquía, Uruguay, Indonesia, Polonia, Argentina y México, Danone obtuvo más de 16 por ciento de sus ventas totales del año pasado Según la empresa, el crecimiento en el segmento de agua en 2021 se debió a una recuperación general y, en América Latina, a los programas de envío a casas y oficinas. México es uno de los cinco países más importantes para Danone al combinar sus tres segmentos, pero en la venta de agua embotellada la transnacional francesa ocupa la mayor cuota de mercado a través de su marca Bonafont". *Entre polémicas crece el negocio multimillonario de Bonafont*, Periódico *La Jornada*, 14 de marzo de 2022, https://www.jornada.com.mx/2022/03/14/economia/018n1eco?partner=rss

34 Comunicado de Prensa No. 0521, Conagua, Cuernavaca, Morelos, 4 de julio de 2021

existe incluso disposición de agua en el acuífero del Valle de Puebla. Un día después el Instituto Politécnico Nacional señaló que la causa del socavón fue la extracción de agua en la zona.[35]

Foto del socavón en Juan C. Bonilla con aproximación del gasoducto Morelos

Los datos técnicos, científicos y oficiales de Conagua son tramposos, siendo un recurso estratégico para la nación y sobre todo para la supervivencia de todo ser vivo.

Buscando la disposición de agua del municipio de Juan C. Bonilla y la región cholulteca en la página del Sistema Nacional del Agua, al meternos a la clasificación por cuenca, encontramos que la subcuenca del Alto Atoyac en donde está la Bonafont, el socavón y los corredores industriales, se tiene un déficit de agua de -6.549 hm^3.

35 "El socavón de la comunidad de Santa María Zacatepec en el Municipio de Juan C. Bonilla es el resultado de la combinación de condiciones de susceptibilidad erosiva en el subsuelo, de eventos hidrometereológicos no observados en los últimos tres años, flujos subterráneos naturales por gradiente hidráhulico e inducidos por el intenso aprovechamiento del agua subterránea observada desde hace 15 años en la zona de Santa María Zacatepec" Resumen Ejecutivo, Proyecto de Investigación Geocientífica prospectiva de un reciente socavón en Santa María Zacatepec, Puebla, México, CIIEMAD-IPN, 5 de julio de 2021

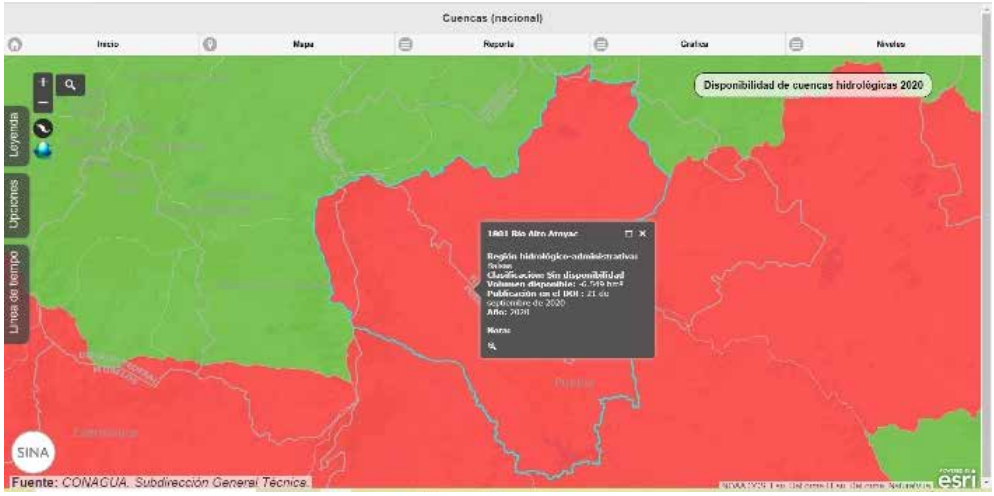

Captura de pantalla del sitio oficial del Sistema Nacional del Agua en la referenciación por cuenca

Sin embargo si te vas a la clasificación por acuífero de la Conagua, la misma región aparece con el nombre de Valle de Puebla y señala una disposición de agua de 20.6677 hm^3 de agua.

Captura de pantalla del sitio oficial del Sistema Nacional del Agua en la referenciación por acuífero

Son dos clasificaciones de disposición de agua que se contradicen entre sí, la clasificación por acuífero y por cuenca. Y fue la clasificación de disponibilidad que se observa en el acuífero del Valle de Puebla en que

Conagua se basó para querer justificar que no existe una grave extracción del agua en la región.

Las trampas en las clasificaciones de datos e información, áreas, escalas y opiniones técnicas sesgadas es lo que invade las justificaciones de los estudios de impacto ambiental o las excusas para no admitir el grave daño ambiental que causa el sector industrial en donde se establece.

Apenas a 400 metros del socavón, se encuentra el Gasoducto Morelos, junto al parque industrial Mercatus que pretende crecer, junto con el parque industrial Ciudad Textil en la zona del ahora socavón.

A 400 metros, encontramos que, junto al gasoducto existen cavidades en el suelo a escasos 4 metros de la superficie, el deterioro del suelo que causó el socavón se encuentra también en donde está la zona del gasoducto y el parque industrial Mercatus. Pero ni los gritos y destrozos a la madre tierra detienen a los capitalistas.

Ni el parque industrial ni el gasoducto han planteado retirarse de la zona, por el contrario, pretenden incrementar su actividad industrial y acabar con la defensa de la tierra y el agua de la región.

El socavón fue un grito de la madre tierra sobre el agua que ya no aguanta le extraigan.

Y el volcán Popocatépetl ha acompañado con erupciones pequeñas y medianas e incremento de su actividad la lucha contra el Gasoducto Morelos. Un día le pedimos varios compañeros al tiempero Antonio Analco de Santiago Xalixitla, Puebla, que le pudiera preguntar al volcán, si está enojado por el gasoducto, qué piensa de él, y don Antonio le preguntó y nos respondió que le preocupa el agua, que el gasoducto va por el agua de su vientre, de sus ríos.

Meses antes, a otra tiempera de Tetela del Volcán, Morelos, le preguntaban de porqué la actividad del volcán, y ella respondió que el Popo está enojado por la termoeléctrica.

Estas historias pasadas, presentes o futuras son el relato de lo que pasa en los pueblos del volcán que viven la industrialización que promueve el Proyecto Integral Morelos.

Las traiciones de Obrador, el crimen organizado y el asesinato de Samir. El PIM, al igual que el Tren Mal Llamado Maya y el Corredor Interoceánico, además de ser megaproyectos regionales, apuesta por su naturaleza a ser parte de la frontera sur-sureste del país para detener la migración de Centro América hacia Estados Unidos, pero también y/o continuar con una visión industrial —sin futuro de vida . Sus concreciones interesan a

Ni el parque industrial ni el gasoducto han planteado retirarse de la zona, por el contrario, pretenden incrementar su actividad industrial y acabar con la defensa de la tierra y el agua de la región

El socavón fue un grito de la madre tierra sobre el agua que ya no aguanta le extraigan

Siendo presidenciable López Obrador, apostaba a la lucha contra el PIM porque le significaba la simpatía popular, luego ya siendo presidente apoya el proyecto porque le significa un compromiso adquirido con los poderes fácticos capitalistas que se reparten el mundo a pedacitos

Estados Unidos para contener la migración, vender gas natural, entre otras cosas, pero también al capital europeo, cuyas empresas son las principales que acuden al país en calidad de constructoras o concesionarias, mientras que las empresas canadienses y chinas entre otras se dedican a extraer los minerales. Ése es el desarrollo de nuestro Estado-nación actual, "¿desarrollo para quien?", preguntaba Samir.

En este contexto es que, siendo presidenciable López Obrador, apostaba a la lucha contra el PIM porque le significaba la simpatía popular, luego ya siendo presidente apoya el proyecto porque le significa un compromiso adquirido con los poderes fácticos capitalistas que se reparten el mundo a pedacitos. Una serie de empresas transnacionales en un mundo globalizado donde el narcotráfico ya es también, una empresa transnacional.

Cinco son al menos las acciones de traición de López Obrador a los pueblos indígenas nahuas afectados por el PIM, si es que después de la primera traición se le pueden seguir contando nuevas traiciones o si es que antes fue sincero.

Era mayo de 2014 y los pueblos del Oriente de Morelos abordaron al entonces presidente de Morena, Andrés Manuel López Obrador, para pedirle su apoyo frente a la imposición del Proyecto Integral Morelos. Bajo este contexto es que, en un mitin celebrado en Yecapixtla el 4 de mayo de 2014, AMLO se pronunció contra el Proyecto Integral Morelos, donde dijo que defendería con todo lo que pudiera a los pueblos "porque no queremos la construcción del gasoducto o de la termoeléctrica o de las minas, ya que van a destruir el territorio y contaminar las aguas", y entonces se comprometió a "fortalecer la lucha en contra de las empresas transnacionales".[36]

Sin embargo Obrador es un político de discursos, no de congruencias. Ya como presidente de la República, el 10 de febrero de 2019 anunció de manera formal su apoyo a la instalación de la termoeléctrica, criticando a los que antes decía apoyar, señalándolos como *radicales de izquierda que*, para él, *no son más que conservadores*, ocupando un discurso ahora, de nacionalización de la industria eléctrica para imponer el PIM. Ésa fue la primera traición de Obrador.

La segunda traición y más dolorosa, fue el asesinato de Samir Flores Soberanes, 3 días antes de la realización de la consulta impulsada por López Obrador.

36 *Comunicado b14-82*, México, página oficial de Andrés Manuel López Obrador (AMLO), 4 de mayo de 2014, https://lopezobrador.org.mx/2014/05/04/04-mayo-2014-fotos-de-lopez-obrador-en-la-asamblea-en- yecapixtla-morelos/

El asesinato de Samir nos enoja muchísimo, duele, y a eso se suma la falta de sensibilidad y visión política de un presidente que se dice de izquierda. Amilcingo, Morelos. Foto: Miguel Tovar. Fotoreportaje Hablan Los Pueblos / *Desinformémonos*

Después de innumerables desalojos de protestas y plantones en los territorios indígenas por donde atraviesa el PIM, de la tortura y encarcelamiento de defensores del territorio, de difamaciones y creación de grupos de choque a favor del capital transnacional en Amilcingo, Huexca y ahora Santa María Zacatepec.

Samir fue asesinado 3 días antes de la consulta, una coincidencia según Obrador o un pretexto para detener el proceso de consulta, según acusó Hugo Eric Flores.

Un día antes de su asesinato, Samir encaró al Superdelegado de López Obrador en Morelos, Hugo Eric Flores, quien fue el encargado de coordinar e impulsar la consulta en Morelos. Él era líder del PES (Partido Encuentro Social), partido de ultraderecha que parecía ser una contradicción más de López Obrador en su alianza con Morena. Hugo Eric fue el abogado de los

asesinos de Acteal, y es un personaje que ha causado mucho daño a los pueblos indígenas en México.

Al perder su registro como partido en las pasadas elecciones, Hugo Eric Flores realizó una campaña de presión en los Ayuntamientos de Morelos para que votaran a favor de una reforma electoral estatal que permitiera permaneciera vivo el PES. En ese contexto el 8 y 9 de junio de 2020 en *Metropoli Noticias*[37] y la *Proceso*,[38] se publicaron las declaraciones de Enrique Alonso Plascencia, director del Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal de Morelos (Idefomm), quien denunció que el alcalde de Temoac fue amenazado que lo meterían a la cárcel si no votaba a favor de la reforma electoral. Según esto, Hugo Eric Flores le dijo a Valentín Lavín Romero, presidente municipal de Temoac, que recordara que figuraba en una de las siete líneas de investigación en el asesinato de Samir Flores y que podría entrar a la cárcel por eso, si no votaba a favor de la reforma.

El 2 de junio apareció una narcomanta dirigida a Hugo Eric Flores, donde se le acusa de "traidor". La narcomanta defiende a los presidentes extorsionados. El crimen organizado señala los acuerdos que pactaron a cambio de "pacificar" por "el apoyo recibido".[39]

Año y medio después, el 4 de enero de 2022 salió a la luz pública una foto del gobernador de Morelos, Cuauhtémoc Blanco, con 3 líderes del crimen organizado en Morelos, señalando el gobernador que como exfutbolista se fotografía con quien se lo pide, y niega haber sabido quienes eran estos tres líderes del crimen organizado que coincidentemente se reunieron con él y se repartieron el estado de Morelos.

Al día siguiente de que Cuauhtémoc Blanco negara tener relación con el crimen organizado, apareció una narcomanta donde se amenaza a Cuauhtémoc Blanco y Hugo Eric Flores con revelar los datos exactos de la muerte de Samir, si no reconocían acuerdos previos. La vinculación del crimen organizado con gobiernos y partidos políticos en el asesinato

37 Estrella Pedroza, "Amenaza Hugo Eric Flores a alcaldes que rechazaron reformas electorales", https://www.facebook.com/MetropoliMorelos/posts/1686874378143188, 8 de junio de 2020

38 Jaime Luis Brito, "Alcaldes denuncian presión de Blanco y delegado para apoyar reforma electoral", https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2020/6/9/alcaldes-denuncian-presion-de-blanco-delegado-para-apoyar-reforma-electoral-244266.html, 9 de junio de 2020

39 Acusa 'El Señorón' al Delegado de la 4T Hugo Eric Flores de traicionarlo", *El Sur*, 2 de junio de 2020, https://surdigital.com.mx/acusa-el-senoron-al-delegado-de-la-4t-hugo-erick-flores-de-traicionarlo/

de Samir y que están vinculados con la izquierda institucional se repite con el apodado como "Tamalaco", el cual fue *"detenido"* y ya en la cárcel el pasado 30 de septiembre de 2021, como uno de los autores materiales del asesinato de Samir y quien junto con su hermano delinquía y, a la vez, eran dirigentes del PT en Morelos.[40] Saliendo de la cárcel, el hermano se postuló como presidente municipal de Yecapixtla, municipio al que pertenece Huexca.

El Frente de Pueblos advirtió el 12 de febrero de 2021 un contexto peligroso que, con los señalamientos denostadores e incendiarios de Obrador, podía envalentonar a actores locales que estuvieran a favor del PIM.

La tercera traición de Obrador, fue evidentemente la consulta del 23 y 24 de febrero de 2019, una consulta bañada en sangre, donde manipulando un discurso de democracia participativa, impuso sobre la decisión de los pueblos indígenas afectados por el PIM en su territorio, la simpatía que podía tener el Presidente y el aparato de apoyo del Estado y su envestidura presidencial sobre la puesta en funcionamiento de la termoeléctrica en Huexca. Dando información parcial sobre los pros del PIM y ofreciendo bajar tarifas eléctricas si votaban a favor de la puesta en funcionamiento del proyecto. Hasta la entonces relatora de pueblos indígenas de la ONU, Victoria Tauli, envió una nota técnica a México sobre el derecho a la consulta indígena.

Esta traición no sólo es a los pueblos afectados por el PIM, sino que se contrasta con su montaje realizado el 1 de diciembre de 2018 cuando tomó posesión como Presidente de la República y dedicó la mayor parte del acto mediático a una supuesta ceremonia con los pueblos indígenas de México, prometiendo proteger sus derechos y su territorio. Y ahora, ocupó la consulta para desdibujar la decisión de los pueblos indígenas sobre el proyecto e imponer decisión de supuestas mayorías contra minorías indígenas. Ganó sólo por un pírrico 9 % en una consulta con poca participación y bañada con la sangre de nuestro compañero Samir.

López Obrador se ha convertido en estos tres años, en el "presidente de los megaproyectos", iniciando su mandato con un montaje hacia los pueblos indígenas, para después buscar imponer el PIM, el Tren Mal Llamado Maya y el Corredor Interoceánico, proyectos que no sólo son los "preferidos" de esta administración, sino los que se han querido imponer a través

López Obrador se ha convertido en estos tres años, en el "presidente de los megaproyectos", iniciando su mandato con un montaje hacia los pueblos indígenas, para después buscar imponer el PIM, el Tren Mal Llamado Maya y el Corredor Interoceánico, proyectos que no sólo son los "preferidos" de esta administración

40 "Detienen a dirigentes del PT en Morelos por secuestro y narcotráfico", *La Razón,* 16 de septiembre de 2019, https://www.razon.com.mx/mexico/dirigentes-pt-morelos-detienen-marcelo-rosendo-pareja-javier-rosendo-pareja-el-temalaco-secuestro-narcotrafico/

de años y no han podido, y Obrador se está atreviendo a imponerlos más. Ahora con el decretazo del 22 de noviembre de 2021 publicado en el *Diario Oficial de la Federación,* donde declaró los megaproyectos como de seguridad nacional y estratégicos, otorgando autorizaciones provisionales en 5 días para comenzar su ejecución, sin que quepa la menor duda es el "presidente de los megaproyectos", pues éstos son su empeño y función en esta administración.

La cuatro T-traición de Obrador, es la del cambio del derecho en el discurso, que se llevó acabo el 10 de septiembre de 2020 donde el Presidente declaró en su conferencia de prensa mañanera que todos los amparos sobre el Proyecto Integral Morelos habían quedado resueltos y que por ello, no existía impedimento legal para concluir el PIM, siendo el caso que sólo dos amparos de 17 se resolvieron, y de manera indebida, sin que fuera en absoluto cierto la modificación de la situación jurídica del proyecto.

Mural en Huexca. Fotografía: Jéssica Coyotecatl, 2019

Pero nuevamente López Obrador, haciendo uso del discurso y los medios de comunicación, decretó la conclusión de la problemática legal del PIM de un *mañanazo.* Del lado de la decisión presidencial, se puso el Juzgado Sexto de Distrito y Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal y

Foto: Prometeo Lucero

Administrativa en el Estado de Morelos,[41] que son los órganos judiciales donde se concentraron todos los amparos contra el PIM, existiendo *consigna judicial* en ellos.

El presidente dijo que todos los amparos estaban resueltos y no es así. Aunque también dijo estar contra el PIM, que es de locos instalarlo, y luego se dispuso a imponerlo como loco.

La quinta traición de Obrador se llevó acabo el 23 de noviembre de 2020, cuando López Obrador envió a la Guardia Nacional para desalojar

41 Éstos son los únicos órganos judiciales federales que se encargan de resolver toda controversia que se suscite con respecto al PIM. Ello debido a un proceso de concentración que promovió la secretaria de Gobernación, exministra de la Suprema Corte, Olga Sánchez Cordero, con lo que se perdió toda capacidad de imparcialidad en el Poder Judicial Federal con respecto al PIM.

el plantón de San Pedro Apatlaco y concluir el acueducto justificando que todos los amparos están resueltos.[42]

Cuatrocientos elementos de la Guardia Nacional que luego se convirtieron en 700, cercaron con muros de metal y piedras varias hectáreas del río Cuautla para terminar el acueducto. Policías y Guardia Nacional estaban dispuestas a propinar una magna represión de atreverse los campesinos irrumpir en la construcción del acueducto.

Obrador terminó el PIM como lo comenzó Calderón, por medio de la fuerza federal, pasando *por encima de la ley*, violando la libre determinación de los pueblos y ejidos afectados.

Luego del desalojo del 23 de noviembre, los ejidatarios de Ayala que se encontraban en el plantón de Apatlaco, se trasladaron a las oficinas de la Asociación de Usuarios del río Cuautla, ASURCO, porque su presidente, Rogelio Plascencia, los había traicionado y firmado a espaldas de ellos un acuerdo con CFE sobre el agua para la termoeléctrica.

A inicios del 2022 López Obrador, Cuauhtémoc Blanco, Manuel Barttlet Díaz, entre otras personalidades, se reunieron con Rogelio Plascencia, para firmar *algo*. Detrás de los personajes un fondo militar.

Luego de este encuentro presidencial, el 9 de febrero de 2022 Rogelio Plascencia y un grupo de comisariados ejidales y ejidatarios que están a su favor, intentaron reabrir las oficinas de ASURCO sin éxito.

El mismo día, después del intento de desalojo, diversos comisariados ejidales se reunieron en Chinameca para ver con el presidente del Consejo de Vigilancia, Francisco Vázquez Domínguez, la destitución de Rogelio Plascencia como presidente, porque no ha rendido cuentas (y, seguramente, no había cumplido lo que les había prometido).

Se dice que Pancho Vázquez, era uno de los principales promotores de la reunión y tenía el poder, conforme los estatutos de ASURCO, de convocar la destitución de Rogelio.

En la reunión Francisco Vázquez dijo temer por su vida porque lo había amenazado Rogelio Plascencia de muerte. Al día siguiente, Pancho Vázquez es ejecutado por dos sujetos en motocicleta.

Francisco Váquez, aunque no participó en las protestas contra la termoeléctrica, encabezó, como Comisariado del Ejido Abelardo L. Rodríguez, amparos para que no se lleven el agua de su ejido para la termoeléctrica,

Cuatrocientos elementos de la Guardia Nacional que luego se convirtieron en 700, cercaron con muros de metal y piedras varias hectáreas del río Cuautla para terminar el acueducto. Policías y Guardia Nacional estaban dispuestas a propinar una magna represión de atreverse los campesinos irrumpir en la construcción del acueducto

42 Héctor Rangel, "Los amparos por Huexca están resueltos: López Obrador; Había que salvar inversión de 25 mmdp, justificó el presidente, ante el reciente desalojo", *El Regional*, 26 de noviembre de 2020, https://www.elregional.com.mx/los-amparos-por-huexca-estan-resueltos-lopez-obrador

pues es uno de los afectados directos. El tenía un poder en ASURCO y un poder legal con los amparos del agua interpuestos contra la termoeléctrica.

Desistirse de los amparos del agua era una de las dos condiciones que le exigían a ASURCO para recibir 118.5 millones de pesos.

Rogelio se presentó ante medios de comunicación y dijo ser inocente. Días después el Fiscal de Morelos, Uriel Carmona, señaló que ya tienen identificados a los asesinos de Francisco Vázquez, porque cometieron muchos errores. Sin embargo, como en el caso de Samir, las declaraciones son prontas de identificación, pero el actuar de la Fiscalía en la detención es nulo.

Pueblo por pueblo, resistencia tras resistencia, existe gente de las comunidades que se vuelve la primera fila de la lucha por la vida.

Foto subida por Rogelio Plascencia a sus redes sociales, el 3 de febrero de 2022

En la traición a la lucha contra el PIM, ahí se encuentran también los ambiciosos del pueblo, que siempre se han querido aprovechar de éste y parece que los buscan y se alian con ellos. Nuestra resistencia los mantiene, porque debido a que luchamos a ellos les dan dádivas y les pagan mujeres y les hacen favores para ser más ricos y poderosos.

El PIM utiliza agua y gas para generar electricidad y en la combustión de esa generación realiza emisiones al aire. La planeación del sitio, la instalación y funcionamiento del gasoducto impactan en el cambio de uso de suelo, de agrícola a industrial en las comunidades por donde atraviesa, generando mayores riesgos por su especial cercanía con el volcán Popocatépetl y modificando su vida tradicional

¿El PIM para quién? El PIM utiliza agua y gas para generar electricidad y en la combustión de esa generación realiza emisiones al aire. La planeación del sitio, la instalación y funcionamiento del gasoducto impactan en el cambio de uso de suelo, de agrícola a industrial, en las comunidades por donde atraviesa, generando mayores riesgos por su especial cercanía con el volcán Popocatépetl y modificando su vida tradicional.

Se dice que existen males necesarios y hoy día la energía eléctrica es necesaria para vivir, pero ¿es necesario cambiar de coche cada año, mientras el planeta se sobrecalienta cada vez más y estamos acabando con los recursos naturales? ¿Es necesario tener un lavaplatos eléctrico, un dispensador de agua eléctrico? ¿Es necesaria la minería a cielo abierto? NO.

Hay cosas necesarias, pero también proyectos innecesarios para la población, que afectan más que benefician a la sociedad, y uno de ellos es el Proyecto Integral Morelos.

El PIM tiene por objeto generar energía eléctrica, pero realmente en el país no se requiere mayor generación de energía eléctrica. Según el Programa de Ampliación y Modernización de la Red Nacional de Transmisión y Redes Generales de Distribución del Mercado Eléctrico Mayorista-PAMRNT 2020-2034 elaborado por el Centro Nacional de Energía (Cenace), existe instalada en México infraestructura con capacidad de generar 81,121 MW de electricidad.

En promedio México consume cerca de 35 mil MWh/h, la mitad de la energía que tiene capacidad de generar, más del doble de infraestructura de la energía que necesitamos. Energía que se acaba los hidrocarburos, el agua y el aire limpio ¿Porque seguir instalando centrales termoeléctricas cuando no son necesarias?

Una de las respuestas es el consumo que le debe México a Estados Unidos de gas natural. Es decir, México es un obligado consumidor del gas natural que proviene de Estados Unidos y por ello el país adopta políticas de construcción de infraestructura de transporte y consumo.[43] Los gasoduc-

43 "La extensa red de gasoductos que desarrolla la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Petróleos Mexicanos (Pemex) no sólo tiene el propósito de gasificar al país con combustible importado, sino hacer de la frontera norte "puerta de salida" del hidrocarburo que se produce en esa nación para ser transportado a Centro y Sudamérica, un mercado potencial de 496 millones de consumidores.

David Madero Suárez, director general del Centro Nacional de Control de Gas (Cenegas), reconoció que en la medida en que México tenga más capacidad para transportar el hidrocarburo, "sí podríamos ser puerta de salida del gas estadounidense que va por ducto", en Noé Cruz, "Será México vía de paso para gas natural de EU", El Universal, 19 de noviembre de 2015, ,www.eluniversal.com.mx/articulo/cartera/economia/2015/11/19/sera-mexico-de-paso-para-gas-natural-de-eu. Acceso 22 de noviembre de 2015.

tos son también demandas que tiene el sector industrial para abaratar sus costos de producción, como la empresa francesa Saint Gobain en el caso del Gasoducto Morelos.

Se suma el riesgo de explosión por su interacción con la actividad volcánica y el bloqueo de rutas de evacuación (los pueblos dicen que de hacer erupción el volcán, tal vez podrán escapar de su fuego, pero del gasoducto ya no, porque estarían encerrados, entre fuego y fuego).[44]

Francisco Vázquez Domínguez, https://www.elgrafico.mx/la-roja/morelos-huexca-francisco-vazquez-opositor-termoelectrica

Es un hecho que los gasoductos impulsan el cambio de uso de suelo, de agrícola a industrial y urbano. El Gasoducto Morelos, justo pasa por diversos puntos donde se tiene proyectado impulsar la industrialización de la región

Es un hecho que los gasoductos impulsan el cambio de uso de suelo, de agrícola a industrial y urbano. El Gasoducto Morelos, justo pasa por diversos puntos donde se tiene proyectado impulsar la industrialización de la región. El gobernador de Puebla, Moreno Valle, al anunciar el gasoducto, mencionó, "habrá gasoducto en Puebla y se podrán conectar a él las

44 Frente al riesgo volcánico, la CFE ha señalado que, en caso de contingencia podrían cerrar las válvulas de transporte de gas natural, pero eso no eliminaría el riesgo, pues existiría gas en los tubos al cerrar su transporte, siendo que cuando explota un gasoducto, el gas residual tarda en consumirse incluso días. Además que no establecen los protocolos o parámetros de cuando aplicaría la suspensión de gas natural y los impactos que esto puede tener en la generación eléctrica de la termoeléctrica, de la cual podría ahora estar dependiendo diversos hospitales, lugares y sectores estratégicos. En conclusión, no es un buen lugar para poner una termoeléctrica, un gasoducto y un acueducto y no es necesario ponerlo ahí, porque el sistema eléctrico nacional se encuentra interconectado.

empresas"... (y el huachicol). Saliendo de gobernador, a Moreno Valle se le vinculó con diversos grupos de huachicol.

Además del riesgo de explosión por su interacción con la actividad volcánica y el bloqueo de rutas de evacuación (los pueblos dicen que de hacer erupción el volcán, tal vez podrán escapar de su fuego, pero del gasoducto ya no, porque estarían encerrados, entre fuego y fuego)[45], otro de los impactos sociales e intereses económicos inmiscuidos en el Proyecto Integral Morelos puede ser el huachicol. Ya de por sí en la zona entre Puebla y Tlaxcala existe huachicoleo y su extensión hacia el Gasoducto Morelos, implica la intromisión del crimen organizado al tejido comunitario, como ya ha pasado en diversas zonas del Estado de Puebla.

Es mentira que con el PIM la luz saldrá más barata, pues justamente existe una dependencia de comprar gas natural a Estados Unidos, conforme lo que al país vecino le parezca. Ejemplo de ello, fue el apagón de febrero de 2021 donde se dejó de producir energía en México por el aumento en el precio del gas natural en Estados Unidos,[46] por lo que apostar a la instalación y funcionamiento de termoeléctricas de ciclo combinado a través de gas natural atenta contra la soberanía energética, en vez de fortalecerla o recuperarla, pues no importa que la CFE sea la encargada de administrar la central de generación, sino que uno de los principales insumos para generar electricidad como lo es el gas natural, depende de los precios que disponga, primero Estados Unidos y luego las empresas europeas conductoras del gas natural.

Es mentira que con el PIM la luz saldrá más barata, pues justamente existe una dependencia de comprar gas natural a Estados Unidos, conforme lo que al país vecino le parezca

Si no necesitamos más proyectos de generación eléctrica y no ganamos con ello soberanía energética ¿por qué apoyar el PIM? ¿A quién le interesa esa electricidad?

Al igual que Moreno Valle en Puebla, el gobernador de Morelos Cuauhtémoc Blanco ha sido muy reiterativo en afirmar que, a quien le interesa y

45 Frente al riesgo volcánico, la CFE ha señalado que, en caso de contingencia podrían cerrar las válvulas de transporte de gas natural, pero eso no eliminaría el riesgo, pues existiría gas en los tubos al cerrar su transporte, siendo que cuando explota un gasoducto, el gas residual tarda en consumirse incluso días. Además que no establecen los protocolos o parámetros de cuando aplicaría la suspensión de gas natural y los impactos que esto puede tener en la generación eléctrica de la termoeléctrica, de la cual podría ahora estar dependiendo diversos hospitales, lugares y sectores estratégicos. En conclusión, no es un buen lugar para poner una termoeléctrica, un gasoducto y un acueducto y no es necesario ponerlo ahí, porque el sistema eléctrico nacional se encuentra interconectado.

46 "Apagón; porque CFE ordenó no comprar más gas ante "precio excesivo", *Tiempo,* www.tiempo.com.mx/noticia/apagon_nacional_norte_estados_cfe_extendera_febrero_2021/w.tiempo.com.mx/noticia/apagon_nacional_norte_estados_cfe_extendera_febrero_2021/

beneficia la generación de energía eléctrica de la termoeléctrica de Huexca es al sector industrial. Mayormente, diría yo, a las mineras a cielo abierto que se pretenden instalar en Morelos y que necesitan grandes cantidades de energía eléctrica para el movimiento de su maquinaria de destrucción natural y selección de metales preciosos.

Las empresas del PIM.

Existen al menos 6 tipos de intereses empresariales involucrados en el Proyecto Integral Morelos, conforme a sus actividades:

- Empresas constructoras: Abengoa y Bonatti
- Empresas concesionarias: Elecnor, Enagás
- Empresa estatal a cargo: CFE
- Fondos de inversión: FIEM, Banobras, Banamex
- Empresas suministradoras de servicio: Gas Natural de Noreste
- Empresas demandantes del servicio: Saint Gobain, Nissan, Alamos Gold, etcétera

Graco Ramírez con Dominique Azam, directivo de Saint Gobain, 2017, www.avancedemorelos.com/2017/01/19/saint-gobain-class-ya-tiene-gas-natural-22-anos-despues/

Este proyecto simplemente nos desaparece como pueblos para dejarle paso a las industrias. Cuautla, Morelos. Foto: Miguel Tovar. Fotoreportaje Hablan Los Pueblos / *Desinformémonos*

Empresas constructoras. Abengoa, constructora de la termoeléctrica 264 CC Centro. Fundada en Sevilla, España en 1941, con un capital inicial de 180 mil pesetas (1082 €),[47] Lo que para finales de milenio según datos de 2003, se habían convertido en 865 millones 457 mil 431 €.

Abengoa se dedica a la ingeniería, suministro y construcción (Engineering, Procurement and Construction, EPC) de: transmisión e infraestructuras, generación de energía, agua y servicios.[48]

Según una investigación del año 2016 realizada a petición del FPDTAMPT a la OSC PODER, la empresa:

47 Página oficial de Abengoa en México: www.abengoa.com.mx/web/es/acerca-de-nosotros/historia/

48 Página oficial de Abengoa en México: www.abengoa.com.mx/web/es/areas-de-actividad/

- Posee una red de influencias que involucra a expolíticos y miembros de la casa real,[49] a los cuales se les imputa haber realizado acciones de cabildeo para que Abengoa ganara contratos públicos. Uno de los cabilderos de alto nivel fue el expresidente español José María Aznar, quien realizó gestiones con el gobierno de Libia para que Abengoa ganara un contrato para construir cuatro plantas desalinizadoras en ese país.[50]
- En Bolivia en el año 2000 Abengoa fue parte, junto con la empresa Bechtel, del Consorcio Aguas del Tunari que provocó la "Guerra del Agua", es decir, la serie de manifestaciones por cobros excesivos en suministro del agua en la ciudad de Cochabamba que culminaron con la expulsión de ambas empresas del país.
- En México Abengoa acusó al Estado mexicano "de incumplir el Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones entre México y el Reino de España",[51] demandando 96 millones de dólares como pago indemnizatorio por la cancelación del basurero tóxico de la comunidad indígena de Zimapán en Hidalgo.
- En Estados Unidos, la empresa se encuentra seriamente endeudada al punto de que tuvo que utilizar la Ley de Quiebras de ese país para no ser objeto de juicios mercantiles. Esto no ha impedido que Abengoa sea seriamente cuestionada por el Congreso de Estados Unidos por la serie de recursos públicos que recibió para desarrollar infraestructura de energías renovables. Para septiembre de 2015

49 Carlos de Borbón-Dos Sicilias, infante de España, primo del rey Juan Carlos I, fue consejero de Abengoa Solar, filial de Abengoa en Estados Unidos, durante 2012 y 2015. Otras asociaciones políticas incluyen a Alberto Aza Arias, jefe de la Casa Real entre 2002 y 2011; Alberto Aza Custodio, hijo del anterior; José Borrell Fontelles, exministro de obras públicas y expresidente del Parlamento Europeo; Kemal Derviş, exministro de economía de Turquia; Alan García, expresidente de Perú; Ricardo Hausmann, exministro en Venezuela; José Domínguez Abascal, exfuncionario en Andalucía; Rafael Escuredo Rodríguez, expresidente de la Junta de Andalucía; entre otros. En: Antonio M. Vélez, "Los estrechos vínculos con el poder político no salvan del colapso a Abengoa", *El Diario,* 25 de noviembre de 2015, www.eldiario.es/economia/estrechos-vinculos-Abengoa-politicosevillano_0_456005422.html. Accedido 29 de junio de 2016

50 Gregorio Verdugo, Juanjo Cerero y Jesús Rodríguez, "La Guardia Civil señala a una filial de Abengoa en el 'caso Marismas'", *La Marea,* accedido 29 de junio de 2016, www.lamarea.com/2015/05/20/la-guardia-civil-senala-a-unafilial-de-abengoa-en-una-adjudicacion-irregular-del-caso-marismas/. Accedido 29 de junio de 2016.

51 "Abengoa: el millonario juicio contra México", 8. marzo, 2011 Ana Lilia Pérez, *Contralínea*

en Estados Unidos iniciaron una serie de demandas legales contra Abengoa que afirmaban que la empresa había "engañado al mercado" sobre su verdadera situación financiera. Para el 31 de diciembre de 2015, la deuda corporativa de Abengoa sobrepasaba más de dos veces sus ingresos (202%).

- Abengoa fue muy favorecida en México por el gobierno, otorgándole 50 contratos en un periodo de 12 años (2003-2015) por un monto total de 84 mil 098 millones de pesos, (3 veces el presupuesto —27 mil 097 millones de pesos— del estado de Morelos en 2021).
- De entre los 50 contratos que el gobierno otorgó a Abengoa, se encuentra la construcción de la central termoeléctrica de Huexca y el acueducto de la Presa El Zapotillo en Jalisco. Con motivo del impedimento para concluir el acueducto para que se echara andar la termoeléctrica, Abengoa nunca entregó la obra de la termoeléctrica a la CFE debidamente concluida y en funcionamiento.

Se dice en Huexca que en el 2015, cuando se estaban haciendo las pruebas de funcionamiento de la termoeléctrica, se escuchó un fuerte tronido, de lo que después se dijo que fue una turbina que tronó y que ya de ahí ya no volvieron a echar andar la termoeléctrica. Sólo pequeñas pruebas, pero que nunca incluyeron la verificación del funcionamiento completo de la central

Se dice en Huexca que en el 2015, cuando se estaban haciendo las pruebas de funcionamiento de la termoeléctrica, se escuchó un fuerte tronido, de lo que después se dijo que fue una turbina que tronó y que ya de ahí ya no volvieron a echar andar la termoeléctrica. Sólo pequeñas pruebas, pero que nunca incluyeron la verificación del funcionamiento completo de la central.

Aun con estos desperfectos la empresa Abengoa entregó el proyecto en calidad de poder funcionar a la CFE, y no fue sino hasta el 3 de diciembre de 2020 que estuvo en capacidad de infraestructura de operar la termoeléctrica, pero no la han podido echar andar, por "desperfectos técnicos", entre los que se encuentran el mal funcionamiento de una turbina y la falta de "calibración" del agua para el funcionamiento del ciclo de vapor y del enfriamiento de la central.

La obra de construcción de la termoeléctrica implicó la división comunitaria, el acoso sexual por parte de trabajadores a mujeres y niñas de la comunidad, el daño en oídos y sistema nervioso de pobladores por el periodo de pruebas del proyecto, la creación de un grupo de choque en la comunidad, el hostigamiento y ataques físicos a personas defensoras, el desalojo violento a la comunidad el 23 de octubre y 2 de noviembre de 2012, así como la tortura de Jaime Domínguez Pérez el 19 de septiembre de 2013, entre otros actos de violación a los derechos humanos en que se ve involucrada la empresa.

Abengoa es el tipo de empresa que viene a invertir a México para la instalación de megaproyectos. Son delincuentes internacionales de cuello blanco que se venden en nuestros pueblos y sociedades con el discurso de desarrollo, empleo, inversión, progreso y modernidad.

Bonatti, constructora del Gasoducto Morelos. Según la investigación realizada por la OSC PODER en octubre de 2021:[52]

- Bonatti SPA [Società per Azioni] es una empresa italiana activa que presta servicios de ingeniería, gestión, construcción, operación y mantenimiento de obras de transporte y transformación de petróleo y gas así como otros proyectos energéticos en 19 países. Su casa matriz se encuentra en Via Alfred Bernhard Nobel, 2A – 43122 en la ciudad de Parma en Italia. Tiene contratos en cuatro continentes y se encuentra entre las 5 contratistas más importantes de Italia. Hasta 2020 la empresa declara tener 2708 empleados de los cuales 25 están en México.
- Su primer contrato en México fue para la construcción del Gasoducto El Oro-Mazatlán en 2012 y actualmente participa en otros 10 proyectos en el país. Según la revista *Expansión,* Bonatti México S. A. de C. V. se ubica en el lugar 464/500 de empresas con mayores ventas a nivel nacional con 3, mil 609.9 millones de pesos en 2020.
- Ya que hubo acciones de imposición del Gasoducto Morelos sin que mediara libre y previa consulta y consentimiento de las comunidades afectadas, no pueden soslayarse los impactos de la participación de Bonatti en el PIM en materia de salud física,[53] salud emocional,[54]

Bonatti SPA [Società per Azioni] es una empresa italiana activa que presta servicios de ingeniería, gestión, construcción, operación y mantenimiento de obras de transporte y transformación de petróleo y gas así como otros proyectos energéticos en 19 países

52 *La participación de Bonatti en el PIM y sus impactos sociales, ambientales y en DDHH.*

53 "...una de las afectaciones a la salud más observadas durante las entrevistas y el trabajo de campo fue la diabetes. También se documentaron otros padecimientos como la úlcera gástrica, la colitis nerviosa, EPOC, problemas de ácido úrico y los problemas en riñones y en el hígado. En los testimonios se menciona que no es posible comprobar que estos padecimientos hayan surgido a causa del gasoducto, sin embargo si detectan que se hicieron visibles particularmente en los momentos de represión y mayor tensión con las autoridades y las empresas", *Ibidem.* La participación de Bonatti...

54 "Entre los padecimientos más mencionados, se habló de depresión, ansiedad y de pérdida de memoria. También se aludió constantemente al miedo, el cual es una respuesta normal frente a los hechos ocurridos debido a la desproporción en el uso de la fuerza. El miedo fue una estrategia empleada para presionar a las personas y a las comunidades opositoras para hacerlas desistir de la defensa del territorio. Generalmente respondieron de manera creativa frente al miedo mediante las labores de movilización y contra-información. Reconocen que este miedo si bien les permitió dimensionar la magnitud del proyecto y de los intereses que estaban afectando, dejó secuelas que permanecen en el tiempo".

impactos socio-comunitarios y rupturas familiares,[55] culturales e inmateriales morales,[56] ambientales, [57] entre otras.

- Existe preocupación de los pueblos por la calidad de los tubos que fueron instalados, debido a que se observaban oxidados, parchados, realizaban muchos quiebres, etcétera. En algunos testimonios se habló de tubos deteriorados, los cuales probablemente se vieron afectados tras los sismos de 2017.
- La presencia del gasoducto y su eventual puesta en funcionamiento genera una serie de riesgos y vulnerabilidades ligadas a la potencial presencia de tomas clandestinas para la distribución ilegal del gas, que puede sumarse a las dinámicas ligadas al crimen organizado que ya existen en la región.

"El representante de la empresa en México, Donato Santomauro y su encargado de relaciones públicas José Alí Reyes, encarcelaron injustamente a la comisariada del ejido de San Felipe Xonacayucan, Enedina Rosas Vélez e incriminaron al comisariado de bienes comunales de San Juan Amecac Avelino Velázquez Tapia"

Para la instalación del Gasoducto Morelos, la empresa Bonatti coordinó diversas acciones de represión y criminalización de autoridades y personas defensoras de derechos humanos. Así el representante de la empresa en México, Donato Santomauro y su encargado de relaciones públicas José Alí Reyes, encarcelaron injustamente a la comisariada del ejido de San Felipe Xonacayucan, Enedina Rosas Vélez e incriminaron al comisariado de bienes comunales de San Juan Amecac Avelino Velázquez Tapia, así como a Carmelo Rosas Vélez y Juan Carlos Flores Solís, todos por el supuesto robo de dos celulares y obstrucción de obra pública.

---

55 "Otra de las estrategias empleadas por las empresas para lograr la servidumbre de paso, era la de acercarse a las personas propietarias y en caso de que no aceptaran intentar convencer a otros miembros de la familia. En algunos testimonios se menciona cómo se realizó este acercamiento y el efecto que esto tuvo en las rupturas familiares y también comunitarias".

56 La ruptura en las familias impactó también en la ruptura de los lazos comunitarios. Las empresas y autoridades prometieron obras y pagos que en algunos casos no se cumplieron, generando un mayor encono con las personas que se opusieron al proyecto. También hubo descontento, porque consideran que finalmente la voluntad de los pueblos y comunidades fue derrotada, pues finalmente si se hicieron las obras pese a su desacuerdo con las mismas.

57 "... pese a que la MIA fue otorgada de manera condicionada y se señaló explícitamente que no debían afectar ningún cauce de agua, esto fue incumplido... se talaron indiscriminadamente varios árboles que no era necesario retirar afectando la ribera de los ríos como ocurrió en San Vicente, Tlaxcala... Otra preocupación que se observa en la región es la referente a la reducción en los niveles del agua, la cual es consecuencia de múltiples factores no solamente como resultado del gasoducto pero que se mencionó constantemente en un contexto en el que México está experimentando una de las peores sequías en toda su historia y que explica la oposición a empresas como Bonafont que también se encuentra en la zona por donde pasa el gasoducto".

La empresa atravesaba por los terrenos de ejidos, bienes comunales y propiedad privada acompañados de la policía estatal, federal y ejército mexicano, coordinando su presencia y actuación en el paso del Gasoducto. Ello sin tomar en cuenta que realizaron la instalación del proyecto sin observar las prevenciones en materia de riesgo volcánico que dictó el Centro Nacional para la Prevención de Desastres (Cenapred).

Bonatti se ha visto involucrada en otros casos de imposición de gasoductos al sur de Italia, en Grecia y nuevamente en México con el Gasoducto Tuxpan-Tula.

Aquí sembramos para comer, y así nos gusta. Huexca, Morelos. Foto: Antonio Turok. Fotoreportaje Hablan Los Pueblos / *Desinformémonos*

*Empresas concesionarias/beneficiarias. Elecnor, concesionaria del Gasoducto Morelos***.** Grupo español privado que cotiza en la bolsa. Se dedica a la ingeniería, construcción, operación, mantenimiento y desarrollo de proyectos en las áreas de la generación de energía renovables, transporte de gas y electricidad, telecomunicaciones, ferrocarriles, medio ambiente y agua y residuos. Opera en más de 50 países en los 5 continentes, en América Latina tiene filiales en 9 países, entre ellos: Argentina, Brasil, Chile y México. Elecnor tiene entre sus principales clientes a: Endesa, Telefónica, Iberdrola, Gas Natural SDG, Comgás, Gas Brasiliano entre otros.

El 16 de junio de 2011 la Jefatura de la Dirección de Proyectos de Inversión Financiada de la Comisión Federal de Electricidad realizó la publicación de la convocatoria de la licitación pública internacional LPI-SCPIF-001/11, misma que tenía por objeto la "Prestación del Servicio de Transporte de Gas Natural a la Comisión Federal de Electricidad en los Estados de Tlaxcala, Puebla y Morelos" (Gasoducto Morelos), que atravesará 60 comunidades y 77 ejidos de los tres estados, para abastecer las centrales termoeléctricas CC Centro I y II. De esta forma, CFE otorgó contrato de Servicio de Transporte de Gas Natural a la empresa Elecnor por un monto de $175 millones 011 mil 462.21 de dólares cuando en su propuesta económica presentó un monto por inversión física de $246 millones 486 mil 647.40 de dólares, y un Valor Presente de $221 millones 021 mil 301.02 dólares, ambos superiores a las otras dos empresas finalistas. Al final el monto de Elecnor apareció menor por razones desconocidas y que no concuerdan con la Convocatoria y documentos del expediente de licitación, así como también días después de ganar la licitación Elecnor señaló que "la inversión total prevista para la construcción es de 270 millones de dólares, incluyendo costes de financiación".

Se dedica a la ingeniería, construcción, operación, mantenimiento y desarrollo de proyectos en las áreas de la generación de energía renovables, transporte de gas y electricidad, telecomunicaciones, ferrocarriles, medio ambiente y agua y residuos

Además de que Elecnor ganó la licitación de manera tramposa, esta empresa firmó el 9 de noviembre de 2011 el contrato de concesión del Gasoducto Morelos, donde señala que había cumplido en su proyecto técnico y de trazo con las previsiones que realizó el Centro Nacional para la Prevención de Desastres-Cenapred, con respecto al Gasoducto por su cercanía con el volcán Popocatépetl, sin que en realidad lo hubiera hecho. Violó así lo establecido en el contrato en el Anexo 11 "Precisiones técnicas que deben resolverse antes de la firma del contrato" con número de precisión GPPEE-1.[58] Siendo falsa la información vertida en el Anexo 11 del Contra-

58 Se puede observar la condición del contrato en la dirección del Libro Blanco de Gasoductos publicado por la CFE en: http://201.134.13.238:90/LB%20Gasoductos/GASODUCTOS_Parte184.pdf página 10 del archivo pdf.

to, deja en estado de grave inseguridad, vulnerabilidad e incertidumbre a todas las comunidades que se encuentran dentro de la zona de influencia del volcán Popocatépetl.

Por estos motivos Samir y diversas mujeres y hombres de pueblos originarios de Puebla y Morelos interpusieron una denuncia en 2012 ante la Auditoría Superior de la Federación, sin que fuera debidamente atendida. Al denunciar el suscrito esta situación ante autoridades del Estado Español y el Ministerio de Economía, los mismos se limitaron a decir que, en efecto, estas prácticas de las empresas españolas eran muy recurrentes en varios países, normalizando la corrupción millonaria e internacional de la licitación, concesión y/o adjudicación de megaproyectos.

Enagás, concesionaria del Gasoducto Morelos. Enagás es una empresa española privatizada dedicada al transporte de gas natural, el Estado español posee el 5% de acciones. Forma parte del consorcio que ganó la licitación para la construcción y explotación del Gasoducto Morelos.[59] Según los términos del convenio, Elecnor y Enagás detentan el 50% de la sociedad propietaria del gasoducto y ejercerán de forma conjunta funciones de ingeniería, construcción y operación.

Enagás ha sido otra empresa responsable en el PIM que se ha caracterizado por abusos empresariales, violaciones a derechos humanos y violaciones al derecho de autodeterminación de los pueblos alrededor del mundo.

Entre los proyectos controversiales de Enagás, además del Gasoducto Morelos, denuncian diversas organizaciones europeas: "destaca el Corredor de Gas del Sur, un proyecto faraónico que pretende llevar gas desde la República de Azerbaiyán hasta el Sur de Italia, cruzando a su paso Georgia, Turquía, Grecia y Albania... en la parte italiana del Corredor, las comunidades de la región del sur de la Puglia, se oponen al proyecto por su elevado impacto ambiental y su incompatibilidad con la realidad económica del territorio". Además "Enagás, como empresa monopolística del transporte y almacenamiento de gas en España, se ha erigido como gestora del cobro del fracasado proyecto Castor, un almacén geológico de gas que provocó más de 500 terremotos en la fase de pruebas, y que finalmente se desestimó su puesta en servicio... El precio de la infraestructura, 1 350 millones de euros, será transferido por Enagás que cobrará a través de las facturas

Enagás es una empresa española privatizada dedicada al transporte de gas natural, el Estado español posee el 5% de acciones. Forma parte del consorcio que ganó la licitación para la construcción y explotación del Gasoducto Morelos

59 Julia Martí Comas, *Internacionalización empresarial ¿a cualquier precio?*, 2021, Ed. Paz con Dignidad y Omal, Estado Español.

Un cordón de mujeres entrelazadas recibe a la policía antimotines, en lo que fue la primera represión contra el movimiento opositor a la termoeléctrica. Huexca, Morelos. Foto: Antonio Turok. Fotoreportaje Hablan Los Pueblos / *Desinformémonos*

de gas más de 4 700 millones de € (deuda+intereses) a la población durante 30 años".[60]

Enagás forma parte de la red Pacto Mundial de la ONU en España, y se presenta como una empresa ejemplar que respeta los derechos humanos.

Empresa estatal a cargo: CFE. Comisión Federal de Electricidad es una empresa pública sin fines de lucro, de carácter social, que ofrece el servicio público de energía eléctrica, servicio fundamental para el desarrollo de una nación. Es una Empresa Productiva del Estado, propiedad exclusiva del gobierno federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que goza de autonomía técnica, operativa y de gestión.[61]

La empresa paraestatal se encargaba exclusivamente de la generación, distribución y venta de la energía eléctrica en México, ahora la generación está abierta a particulares y la CFE ha ampliado su facultades

60 El poder corporativo contra los pueblos de México: Elecnor, Enagás y Bonatti construyen el gasoducto Tlaxcala-Puebla-Morelos por la fuerza, https://collectiurets.wordpress.com/2015/07/27/el-poder-corporativo-contra-los-pueblos-de-mexico/

61 https://www.cfe.mx/nuestraempresa/Pages/queeslacfe.aspx

de promoción de infraestructura a gasoductos con motivo a que estos se requieren para el funcionamiento de central de generación eléctrica de Ciclo Combinado.

Con respecto al Proyecto Integral Morelos, la CFE es la principal responsable de las afectaciones que se han cometido a los pueblos en cuanto a despojo de la tierra, incentivar el uso de la fuerza pública para el desalojo de pobladores en sus territorios, criminalización de personas defensoras, amenazas, negociación y extorsión a autoridades agrarias y un largo etcétera.

Según la última visita realizada por el Grupo de Trabajo de Empresas y Derechos Humanos de la ONU, "la CFE es la empresa estatal con más violaciones a derechos humanos".[62]

La CFE se ha caracterizado también por cobrar altos costos de energía eléctrica al usuario final y no cobrar a grandes empresas transnacionales con alto consumo de energía, generando diversas violaciones a los derechos humanos de la energía eléctrica, como lo es el corte del suministro eléctrico, violando el derecho humano a una vivienda digna de los habitantes de familias, generalmente de escasos recursos que no pueden pagar los altos costos que impone la CFE.

Fondos de Inversión en el Gasoducto Morelos. Según los mismos reportes de Elecnor, el Gasoducto Morelos fue financiado por el Fondo para la Internacionalización de la Empresa (FIEM), gestionado por la Secretaría de Estado de Comercio del Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España. Esta entidad concedió una financiación por 50 millones de dólares para este proyecto. Además, se ha negociado un crédito con el banco público mexicano Banobras y con el banco privado Banamex-Citigroup.[63]

Según la organización OMAL, el FIEM, es un fondo público del Estado Español, que financió la construcción del gasoducto con 39.78 millones de euros, junto con Banamex y Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras) otorgó un crédito de 72.5 millones de dólares para la construcción del gasoducto.[64]

Según los mismos reportes de Elecnor, el Gasoducto Morelos fue financiado por el Fondo para la Internacionalización de la Empresa (FIEM), gestionado por la Secretaría de Estado de Comercio del Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España

62 https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/cfe-y-pemex-con-mas-violaciones-a-derechos-humanos-onu/

63 Comunicado de Elecnor, 28 de Junio del 2012. *Elecnor da entrada a enagás en su filial adjudicataria del gaseoducto de Morelos.*

64 Julia Martí Comas, *op.cit.*

El FIEM financió el proyecto a Elecnor y Enagás con graves violaciones a los Tratados y Convenios internacionales sobre el derecho de los pueblos indígenas, involucrando el asesinato de un defensor de derechos humanos y la criminalización de diversas personas, además de haberse construido en zona de riesgo volcánico

A pesar que señala la organización "el artículo 5.5. de la Ley de reforma del sistema de apoyo financiero a la internacionalización de la empresa española establece que:

"Las empresas españolas que hubieran sido seleccionadas para la ejecución de un proyecto con cargo al FIEM deberán certificar, como requisito previo para poder tomar parte en el proyecto, que cumplen con lo establecido en los acuerdos internacionales suscritos por España en materia de responsabilidad empresarial, derechos laborales y de igualdad de género, en concreto, los acuerdos relativos a la lucha contra la corrupción y de carácter medioambiental, así como aquellos requisitos que reglamentariamente se establezcan".[65]

El FIEM financió el proyecto a Elecnor y Enagás con graves violaciones a los Tratados y Convenios internacionales sobre el derecho de los pueblos indígenas, involucrando el asesinato de un defensor de derechos humanos y la criminalización de diversas personas, además de haberse construido en zona de riesgo volcánico.

A pesar de esta legislación española que pretende regular la actuación de las empresas que son apoyadas con fondos públicos, al hablar una comisión del Frente de Pueblos con la encargada del FIEM en el Ministerio de Economía del Estado Español, la misma nos señaló con desdén que no existen protocolos para casos en que sus inversiones se vean involucradas en violaciones a derechos humanos y que no podían recibirnos información al respecto, porque entonces tendrían que escuchar también a la empresa. Al contestarle los miembros de la organización que a la empresa ya la ha escuchado porque incluso le otorgó un crédito, pero que a las poblaciones afectadas no las ha escuchado, la encargada refirió haber terminado el tiempo disponible que tenía y nos pidió que nos retiráramos de su edificio.

Empresas suministradoras de servicio: Gas Natural de Noreste. Gas Natural del Noreste (GNN) es una empresa de servicio de suministro de gas natural que está principalmente orientada a dar servicio a los sectores industriales de las ciudades en las que se encuentra presente.[66]

GNN es parte del Grupo Simsa, y se "encarga a la producción y distribución de bienes y servicios en diferentes divisiones tales como Transporte,

65 Erika González, *et al, Informe Anual #22/2020. Fondos públicos, negocios privados*, 2020, Ed. Paz con Dignidad y Omal, Estado Español

66 www.gasnaturaldelnoroeste.com.mx/nosotros/la-empresa/

El gasoducto mide 160 kilómetros y pasa por diversos municipios de Tlaxcala, Puebla y Morelos. Foto: Antonio Turok. Fotoreportaje Hablan Los Pueblos / *Desinformémonos*

Energéticos, Construcción, entre otros". Grupo Simsa trabaja para el Parque Industrial de Cuautla donde se ha instalado un segundo gasoducto de alimentación comercial e industrial bajo la denominación de Compañía de Autoabastecedores de Gas Natural de Morelos, SA de CV. Este Gasoducto conecta el Gasoducto Morelos con los parques industriales de Cuautla, Yecapixtla y CIVAC en Cuernavaca, como ya se mostró en mapas anteriores.

GNN ha sido una de las empresas de transporte de gas natural industrial más beneficiada con permisos y concesiones en México. A esta empresa se le ha denunciado en otras partes de México por propinar amenazas para los pasos de tubería de gas, como lo es el caso del Gasoducto Tuxpan-Tula,[67]

67 "Inconformidad e incertidumbre por gasoducto Tula-Tuxpan". https://www.grieta.org.mx/index.php/2016/04/25/inconformidad-e-incertidumbre-por-gasoducto-tula-tuxpan/#:~:text=La%20negativa%20de%20pago%20por%20afectaciones%20a%20las,Gas%20de%20la%20Huasteca%20%28TGNH%29%2C%20amenazan%20con%20expropiar, 25 de abril de 2016

En este caso, niñas de la comunidad de Huexca se ampararon contra este proyecto y consiguieron la suspensión provisional de la construcción del gasoducto. La empresa se negó a darse por notificada de la suspensión, y luego comenzaron las amenazas de desaparición a las niñas, y cambió el Juez Federal, quien negó la suspensión definitiva, contradiciendo los argumentos que se habían otorgado en la provisional

el gasoducto El Encino-La Laguna en Durango,[68] Xalapa, Veracruz[69] y otras regiones, así como también se le ha denunciado en medios de comunicación por estar vinculada a procesos de corrupción.

Desde hace casi una década, Gas Natural de Noroeste (GNN), propiedad de Nessim Issa Tafich, se empezó a conformar como uno de los más grandes monopolios en la distribución y transporte de ese combustible, sobre todo, para uso industrial, pero fue entre 2017 y 2019 cuando logró consolidar su emporio, gracias a un Programa de Cesión de Contratos, que le otorgaron mandos medios de Pemex.[70] También se le vincula a políticos que le favorecen en contratos en Veracruz.[71]

En el caso del gasoducto construido para conectar estos tres parques industriales, éste incrementa las violaciones a zonas de riesgo volcánico e incrementa el riesgo a las comunidades —sin previa información, ni consentimiento, al llevar el gasoducto hacia el volcán en el parque industrial de Yecapixtla.

En este caso, niñas de la comunidad de Huexca se ampararon contra este proyecto y consiguieron la suspensión provisional de la construcción del gasoducto. La empresa se negó a darse por notificada de la suspensión, y luego comenzaron las amenazas de desaparición a las niñas, y cambió el Juez Federal, quien negó la suspensión definitiva, contradiciendo los argumentos que se habían otorgado en la provisional.

Empresas demandantes del servicio y el caso especial de Saint Gobain. Las empresas interesadas en la llegada de gas natural a Morelos son como ya se ha visto las que se encuentran en los parques industriales de Cuautla (Saint Gobain), Yecapixtla (Burlington) y Cuernavaca (Bridgestone, Unilever, Baxter, Bukman, Nissan, Red Dys, Grupak y Uquifa).

Del mismo modo en Puebla se encuentran interesados en que existan ramales de servicio industrial del gasoducto, en Puebla Volkswagen y Audi, así como la Coca-cola en la zona de Atlixco, a decir de los pobladores.

68 Gasoducto amenaza a Sierra del Sarnoso, https://www.meganoticias.mx/torreon/noticia/gasoducto-amenaza-a-sierra-del-sarnoso/70863, 25/04/2019

69 Reinicia la controversia por gasoducto de la región de Xalapa, Reinicia la controversia por gasoducto de la región de Xalapa | La Jornada Veracruz, 13 de diciembre de 2020

70 Gas Natural del Noroeste (GNN) y mandos medios de Pemex son sinónimo de corrupción, https://www.diarioelmundo.com.mx/index.php/2021/10/28/gas-natural-del-noroeste-gnn-y-mandos-medios-de-pemex-son-sinonimo-de-corrupcion/, 28 de octubre de 2021

71 Raúl Rodríguez Cortés, "El Ocaso del PRD", https://www.eluniversal.com.mx/opinion/raul-rodriguez-cortes/el-ocaso-del-prd,

Destaca el interés que sobre la llegada de gas natural tiene la empresa francesa Saint Gobain, quien ha solicitado el gasoducto en Morelos desde 1998.

En 2008 el presidente Felipe Calderón acudió a la inauguración de una línea de Saint Gobain en Morelos donde prometió "traer el gas natural y eso será una acción que será prioritaria para mi gobierno, para brindar gas natural y suministro a esta zona industrial, al Estado de Morelos".[72] El 23 de octubre de 2012 fueron Felipe Calderón y Graco Ramírez quienes enviaron a la Policía Estatal y Federal a desalojar el plantón de Huexca contra la termoeléctrica.

En noviembre de 2016 Saint Gobain, al lado del gobernador Graco Ramírez, anunció la inversión de 50 millones de euros a su planta en Cuautla por la supuesta llegada del gas natural a Morelos. Pierre-André de Chalendar, presidente y director general del corporativo señaló que con ello se ahorrarían el 30% en costos de producción y con la ampliación de su planta estarían produciendo 2 de cada tres parabrisas en México.[73]

Saint Gobain es una de las empresas francesas más importantes instaladas en el país y al hablar con personal de la embajada francesa en México sobre la responsabilidad de la francesa en territorio indígena mexicano en el contexto de ser Francia el único país que cuenta con una Ley de Debida Diligencia para las empresas sobre su actuar en otros Estados del mundo, el personal de la embajada refirió no poder hacer nada y que deberíamos comunicarnos con la empresa.

Aunado a Saint Gobain, existe también un especial interés de las empresas mineras, como la canadiense Alamos Gold en Tetlama, para el funcionamiento de la central termoeléctrica de Huexca, por requerir la minería a tajo abierto grandes cantidades de flujo eléctrico.

Éstas son las principales empresas que están detrás del PIM, sin hablar de la mafia y el riesgo del huachicol que hay detrás de estos proyectos de hidrocarburos, del crimen organizado que se vincula con la administración del agua y se contrata como la Secretaría del Terror del Gobierno y las empresas para imponer los megaproyectos en todo el territorio nacional y América Latina.

Aunado a Saint Gobain, existe también un especial interés de las empresas mineras, como la canadiense Alamos Gold en Tetlama, para el funcionamiento de la central termoeléctrica de Huexca, por requerir la minería a tajo abierto grandes cantidades de flujo eléctrico

72 El presidente Calderón en la Inauguración de la Línea Float II de la empresa Saint-Gobain Glass México, http://calderon.presidencia.gob.mx/2008/01/el-presidente-calderon-en-la-inauguracion-de-la-linea-float-ii-de-la-empresa-saint-gobain-glass-mexico/, 28 de enero de 2008

73 "Anuncia Saint-Gobain inversión de 50 millones de euros y reitera su confianza en Morelos", http://morelos.gob.mx/?q=prensa%2Fnota%2Fanuncia-saint-gobain-inversion-de-50-millones-de-euros-y-reitera-su-confianza-en-morelos, 30 de noviembre de 2016

Es la cara real y perfil de las empresas vinculadas al PIM, lleno de corrupción, lucro y despojo en diversas partes del mundo. ¿Es este el tipo de inversiones que dicen los gobiernos nos beneficiarán?

Las empresas detrás del PIM son literalmente delincuentes internacionales de cuello blanco que despojan a los pueblos de su territorio y tranquilidad, los cuales, en un ambiente de franco colonialismo, son favorecidos en los juzgados y sin recibir castigo alguno por su actuar, al contrario. Se les otorgan más contratos y concesionan más proyectos en territorios nacionales que se encuentran ocupados ancestralmente por los pueblos indígenas.

Y la lucha se centra entre la destrucción planetaria y la preservación de la vida, disputa donde la defensa de la vida y la madre naturaleza está íntimamente ligada a la preservación y protección de los derechos ancestrales de los pueblos indígenas

Autonomía y derecho frente a los megaproyectos. ***El que es primero en hecho es primero en derecho***, es un discurso cada vez más replicado por los pueblos indígenas, al exigir respeto a su derecho soberano de decidir sobre su territorio. Un derecho que está conquistando su reconocimiento a lo largo y ancho del planeta.

Es crucial desnudar el falso discurso de desarrollo con que vienen acompañados los megaproyectos, para dejar a un lado el pensamiento colonialista y racista de sumisión al capital en detrimento de los mas pobres.

Derivado de los recientes cambios en las Constituciones en América Latina con respecto a los derechos de los pueblos indígenas, lejos de ser un tema que se está superando, se encuentra cada vez más dinámico y claro en la exigencia de **respeto a la libre determinación de los pueblos**, lucha que han llevado centenas de pueblos indígenas a lo largo de los siglos y que el Congreso Nacional Indígena y el EZLN nombran como ***la reconstitución integral de nuestros pueblos***.

Estamos frente a una nueva era de la humanidad donde el mundo está cambiando y la lucha se centra entre la destrucción planetaria y la preservación de la vida, disputa donde la defensa de la vida y la madre naturaleza está íntimamente ligada a la preservación y protección de los derechos ancestrales de los pueblos indígenas.

La disputa se resolverá entre estos dos modelos de Estado, no por concesión del Estado actual, sino por la lucha y sacrificio de los pueblos originarios frente a una guerra de supervivencia y porque se tiene la razón al defender la vida.

Un Estado, además del territorio y la población, está conformado por un *poder de mando*, que esta basado en el Derecho y/o en los derechos de todas y todos.

Según el jurista Oscar Correas, derecho es *"lo que alguien dice que es derecho"*. Quien tiene el poder de mando y de decir que es derecho, eso es derecho

Pero el Derecho es, en realidad, un discurso, una construcción de oraciones que determinan la convivencia humana, qué es bueno y qué es malo, qué es correcto y qué no lo es. El derecho debería basarse en la lógica real, pero en realidad se basa en la política de quienes lo dicten. Según el jurista Oscar Correas, derecho es *"lo que alguien dice que es derecho"*. Quien tiene el poder de mando y de decir que es derecho, eso es derecho. Lo demás no cabe. No cabe la autonomía y autodeterminación de los pueblos, porque si no, a quién dominarían.

La estructura de Estado en que vivimos ocupa el derecho como un poder dominante, siendo un elemento esencial del Estado, además del territorio y la población, el *poder de mando*.

El *Poder de mando* o *gobierno* en nuestro Estado parte de una democracia representativa donde se elige al representante popular que decidirá los asuntos comunes de la población. En cambio, en los derechos indígenas, el gobierno representa la opinión de la comunidad que se genera mediante asamblea comunitaria; el gobierno no sustituye la capacidad de decidir de la población, sino que la representa.

La autodeterminación de los pueblos indígenas no es un derecho que sólo se vive al interior de la comunidad, sino que se exige al exterior de la misma su respeto

Dos modelos de gobierno y representación que coexisten en nuestro país, pero la forma de gobierno indígena no es reconocida en general, excepto en casos aislados.

La autodeterminación de los pueblos indígenas no es un derecho que sólo se vive al interior de la comunidad, sino que se exige al exterior de la misma su respeto. En este sentido entra en conflicto la capacidad de decidir de los pueblos indígenas frente a la facultad de los gobiernos municipales, estatales, federales o empresas transnacionales, que llegan a sus territorios para decidir sobre los recursos naturales que en ellos se encuentran.

Pero, ¿quién tiene la facultad suprema de decidir sobre lo que pasa en su territorio? La respuesta lógica y jurídica sería, los que habitan ese territorio, porque son libres de decidir sobre su destino, pero en realidad, los pueblos indígenas no cuentan con ese derecho o facultad reconocida, pues la facultad suprema la tienen quienes detentan el poder del gobierno y el dinero.

El derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas no se encuentra reconocido de manera plena en ninguna Constitución de América Latina, ni la boliviana o la ecuatoriana que se promueven como las más progresistas en materia del reconocimiento de los derechos indígenas. Pues aunque en las Constituciones de varios países de América Latina, incluido México, se habla de la libre determinación de los pueblos indígenas, ésta es condicionada en el caso que involucren la explotación de recursos naturales estratégicos para la nación.

La facultad de propiedad del Estado-nación sobre los recursos naturales ha resultado de lo más lógico y natural a las naciones, pues la justificación de su propiedad y explotación exclusiva, se basa en que las riquezas que genera esta explotación se distribuirán para el beneficio de toda la población.

Sin embargo, con el recrudecimiento de una política capitalista excluyente y más agresiva a nivel mundial, los recursos naturales de las naciones son, en general, concesionables y se concesionan a empresas extranjeras y esto no redunda en un beneficio de *la población*.

Los pueblos indígenas son libres de decidir sobre su destino, siempre y cuando en ese destino, en su territorio, no haya algo que al patrón, al cacique le importe, porque si no, quien decide es el patrón, el cacique, el gobierno, la empresa transnacional.

Los megaproyectos no sólo atentan contra los derechos de los pueblos indígenas, sino contra la vida tal y como la conocemos, acelerando de

manera incontrolable la destrucción del planeta tierra mediante el llamado desarrollo extractivista.

Sobre si es posible impedir la construcción de los megaproyectos por la vía legal, se observa alrededor del país que, al acudir al juicio de amparo, las comunidades indígenas se enfrentan a diversas problemáticas como lo es la falta de reconocimiento del interés legítimo y jurídico, la exigencia de que demuestren el daño inminente que el megaproyecto puede realizar a su esfera jurídica de derechos, el carácter y alcance ambiguo que tiene la consulta indígena, la falta de reconocimiento pleno del derecho de autodeterminación de las comunidades como un derecho subjetivo, además —y lo más importante— que las decisiones judiciales no se realizan conforme a principios de prevención y protección de los sujetos más vulnerables, sino que están cargadas de intereses políticos y económicos.

Nos informaron que el agua saldría más limpia de cuando entró a la termoeléctrica, pero queda inservible para el riego. Ayala, Morelos. Foto: Miguel Tovar. Fotoreportaje Hablan Los Pueblos / *Desinformémonos*

Hacer respetar los derechos de los pueblos indígenas y de la madre naturaleza implica una resignificación de 180 grados del Estado, donde el poder soberano radique en las poblaciones sobre su territorio y no en el gobierno federal, como actualmente sucede. Es preciso que se reconozca expresamente dentro del Estado el derecho soberano de los pueblos sobre la integridad de su territorio.

Es decir que no hay poder político, de Presidente, Congreso, ni Poder Judicial que pueda determinar por encima de la decisión de un pueblo sobre su territorio, o lo que llama el Convenio 169 de la OIT, ***libre consentimiento***.

El derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas no se encuentra reconocido de manera plena en ninguna Constitución de América Latina, ni la boliviana o la ecuatoriana que se promueven como las más progresistas en materia del reconocimiento de los derechos indígenas

Este reconocimiento no es de locos, es de locos no reconocerlo en esta etapa de la humanidad.

El artículo 39 constitucional, como el artículo 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), por citar las normativas vinculantes a nivel nacional e internacional, reconocen el derecho de los pueblos a la libre determinación; el primero al establecer que es *el pueblo* el máximo soberano, *ergo los pueblos de México* deben ser concebidos como máximos soberanos de cada uno de sus territorios, para hacer esta soberanía real.

El indefinido concepto de pueblo en el artículo 39 de la Carta Magna pierde aplicación al no concretarse en un sujeto o sujetos reales o tangibles, al no tener modo de ejercerse. Esa soberanía del pueblo pretendió reducirse al tiempo electoral de elegir gobernantes. Ese artículo se convierte así en un fantasma del derecho a la rebelión nacional pacífica o no, que deberá sortear la violencia que el Estado ejerza sobre ella y salir triunfante de la misma.

Por su parte, al establecer que todos los pueblos tienen derecho a la libre determinación, el PIDCP establece de manera clara y precisa que eso implica disponer de sus riquezas y recursos naturales. Esto debe interpretarse como el alcance soberano que los pueblos indígenas tienen sobre su territorio y recursos naturales.

Sin embargo, las interpretaciones a modo, que los Estados ha hecho al artículo primero de este Pacto Internacional apuntan a que, al hablar de pueblos, este artículo se refiere a naciones, Estados, y no a pueblos indígenas. Posición de sometimiento y discriminación que es preciso vencer.

La falta de reconocimiento pleno del derecho soberano de autodeterminación de los pueblos indígenas sobre su territorio, es un reflejo del tipo de Estado colonialista y racista que se mantiene en toda América y el mundo.

Frente a este complejo escenario es que se plantea que las condiciones para que exista en el Estado mexicano un verdadero acceso a la justicia de los pueblos indígenas atraviesa por una modificación radical del Estado para que reconozca el derecho soberano de libre determinación de los pueblos sobre sus territorios.

Es preciso recordar que la primera raíz del derecho es su libre ejercicio, su desarrollo por parte de la población, el derecho insurgente, el que surge de la población, que emerge al vivir la injusticia, el que es naturalmente por y para beneficio de la población, la ley del pueblo. Porque, como un día dijo un ex-fiscal en Tlaxcalancingo, Dios es el pueblo y el pueblo es Dios.

Sabemos y debemos estar conscientes entonces que el derecho soberano de autodeterminación de los pueblos indígenas no partirá del reconocimiento del Estado, sino de su ejercicio y lucha de los pueblos por ser respetados.

Esto deberá derivar en un cambio estructural del Estado para hacer valer una confederación de pueblos, naciones, colonias, barrios y tribus regidos y unificados bajo una constitución común.

Es por ello que en el caso del PIM, ante la acción de imposición de un megaproyecto sobre el territorio de las comunidades indígenas, comunidades como Amilcingo y Zacatepec han respondido en la lucha por recuperar y fortalecer su derecho a la autonomía y libre determinación.

Sin embargo, el asesinato de Samir y la fuerte envestida contra la lucha que se vive en la región de Santa María Zacatepec y Juan C. Bonilla en Puebla, nos demuestran que luchar por la construcción y recuperación de la autonomía de los pueblos se convierte en una actividad de alto riesgo para la vida, por los intereses que trastoca, pero que deben ser trastocados si queremos evitar la extinción de nuestras comunidades y de la vida misma, intereses transnacionales con tentáculos de cacicazgo y despojo locales.

Hagamos que valga la pena y perdure el esfuerzo por construir autonomía en México y el mundo.

En el proceso de construir este cambio en nuestros pueblos y revertir el papel del Estado dominante a una confederación es largo, riesgoso y titánico y, paralelo a ello, considero es importante contar también con mejores condiciones en la substanciación y resolución de juicios de amparo contra megaproyectos que garanticen la debida protección a la libre determinación de los pueblos sobre su territorio.

Hacer respetar los derechos de los pueblos indígenas y de la madre naturaleza implica una resignificación de 180 grados del Estado, donde el poder soberano radique en las poblaciones sobre su territorio y no en el gobierno federal, como actualmente sucede. Es preciso que se reconozca expresamente dentro del Estado el derecho soberano de los pueblos sobre la integridad de su territorio

Contrario al decreto de imposición de los megaproyectos emitido por López Obrador el pasado 22 de noviembre de 2021, en lugar de dar más facilidades legales para que se implementen los megaproyectos, lo que se necesita es garantizar que éstos serán suspendidos si afectan derechos de los pueblos indígenas

Suspensión de plano para los megaproyectos en territorios indígenas sin consentimiento previo. Es entonces necesario contar, por ahora, con mejores condiciones legales de defensa dentro del Estado Mexicano actual, en la substanciación y resolución de juicios de amparo contra megaproyectos que garanticen la debida protección a la libre determinación de los pueblos sobre su territorio.

Todos los amparos del Proyecto Integral Morelos referentes a derechos de pueblos indígenas no cuentan con suspensión del proyecto porque no se cumple con las exigencias de comprobar el daño real y directo y de no afectación al interés social que exige la Ley de Amparo cuando se les cataloga a los derechos de los pueblos indígenas con un interés legítimo.

Sin embargo en el caso de los ejidos y comunidades, la suspensión se concede de oficio y de plano, cuando pueden ser afectados sus derechos agrarios a la tierra y el agua, porque así lo dice la Ley de Amparo en su artículo 126.

Contrario al decreto de imposición de los megaproyectos emitido por López Obrador el pasado 22 de noviembre de 2021, en lugar de dar más facilidades legales para que se implementen los megaproyectos, lo que se necesita es garantizar que éstos serán suspendidos si afectan derechos de los pueblos indígenas.

En este sentido, favorecería mucho a los pueblos indígenas de México que se equiparen en el juicio de amparo, los criterios de especial protección a las tierras, aguas y montes de los sujetos de derecho agrario, a los sujetos de derecho indígena, para proteger de igual modo su derecho al territorio y libre determinación.

Lo anterior, se sustenta con base en los artículos 27 fracción VII de la Constitución Mexicana y 106 de la Ley Agraria, que hablan sobre la igualdad y protección que deben tener cuando se habla igual de ejidos, que de comunidades indígenas. Los pueblos indígenas son, prácticamente, el mismo sujeto histórico que los sujetos de derecho agrario. Por eso se les concedieron derechos de protección por su calidad de comunidades con derecho a la tierra y al agua (se les restituyó y doto de tierra y agua). A las comunidades originarias les fueron despojados estos derechos ante el sometimiento de la Colonia Española y el Estado-Nación mexicano creado después de la Independencia y que perduró hasta el fin de la Dictadura de Porfirio Díaz.

Después de ello, hubo un cambio de Estado, una nueva Constitución, un artículo 27 constitucional, el cual nunca se terminó de implementar y

por el contrario se le debilitó y se reforzó en su lugar el Estado capitalista dominante, despojador y explotador.

Frente a una crisis climática y las graves violaciones a los derechos humanos colectivos e individuales en la instalación de megaproyectos, es necesario modificar la Ley de Amparo para equiparar las condiciones de protección de los derechos indígenas a los derechos agrarios, principalmente en el artículo 126 de la Ley de Amparo, con respecto al otorgamiento de la suspensión de oficio y de plano para casos en donde se vea afectado el derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas y la integridad de su identidad y territorio.

Se puede modificar el citado artículo en su último párrafo de la siguiente forma:

> Artículo 126. ...
>
> La suspensión también se concederá de oficio y de plano cuando se trate de actos que tengan o puedan tener por efecto privar total o parcialmente, en forma temporal o definitiva, de la propiedad, posesión o disfrute de sus derechos agrarios a los núcleos de población ejidal o comunal y cuando puedan afectar el derecho a la libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas, su identidad y territorio.

Éste es un enunciado sencillo que podría contribuir a frenar el incontrolable estado de despojo y represión que viven los pueblos originarios a causa de la instalación de megaproyectos en su territorio. Esto posibilitaría que, miembros de pueblos y comunidades indígenas, puedan acceder al juicio de amparo y por medio del mismo se suspenda cualquier acto o permiso que afecte su territorio y/o involucre su jurisdicción territorial.

Dicha equiparación de sujetos de derecho agrario e indígena, no sólo se puede observar en la normativa mexicana y la historia del país sino en la interpretación a la ley que diversos órganos judiciales federales han realizado sobre el asunto, como en los casos de las comunidades de Juanacatlán y Casa Blanca, en Jalisco, a las cuales se les otorgó la suspensión de plano de los megaproyectos que les afectan su territorio, al equiparar los derechos agrarios a los derechos indígenas en el juicio de amparo. Anteriormente, esto sucedió años atrás con respecto al pueblo wixárika sobre el sitio sagrado de Wirikuta que pretende ser afectado por la minería a cielo abierto.

La suspensión de plano en el juicio de amparo para los megaproyectos que se pretendan instalar en territorios indígenas no solucionará el problema de despojo e imposición que se vive en México. Los efectos de las suspensiones

Frente a una crisis climática y las graves violaciones a los derechos humanos colectivos e individuales en la instalación de megaproyectos, es necesario modificar la Ley de Amparo para equiparar las condiciones de protección de los derechos indígenas a los derechos agrarios

conseguidas por pueblos y comunidades en juicios de amparo, sólo han tenido el efecto de "ganar tiempo" ante el enfrentamiento y la presión de los gobiernos y empresas por concretar estos proyectos extractivistas.

Y en otras ocasiones las suspensiones no se respetan, como con el Tren Maya, el PIM y tantos otros proyectos.

Sin embargo, una vez ganado el amparo, se tiene por resultado la realización de una consulta indígena, con la que se abre un nuevo capítulo de agresiones, imposiciones y divisiones en las comunidades a través de la compra de voluntades.

Pero no siempre es así, y el litigio legal es un arma más, un escudo guerrero ante el enemigo en la disputa por el discurso de lo correcto y de quién tiene derecho a decidir.

El derecho a la autoconsulta. La negativa a la consulta indígena que ahora existe en miles de pueblos y comunidades indígenas en México y América Latina no significa que los pueblos no quieren que se les tome en cuenta en las decisiones que les afectan. Por el contrario, exigen el respeto a su libre

Tenemos el despojo de tierras y aguas, la división de los pueblos, el ataque a la vida campesina y la cultura indígena. Ayala Foto: Miguel Tovar. Fotoreportaje Hablan Los Pueblos / *Desinformémonos*

determinación y no a la injerencia de sujetos y mecanismos externos que hagan pelear a la población y dividirla.

Es entonces preciso procurar que las consultas indígenas no sean instrumentos controlados por el Estado o las empresas para esquivar el derecho de las comunidades a decidir sobre los megaproyectos en su territorio. En este sentido, considero que ninguna ley o estándar con que se puedan definir las consultas, será efectivo, si las consultas las realizan y controlan las autoridades y/o gobiernos interesados en la implementación del megaproyecto, como lo es en el caso del PIM, la Secretaría de Energía, la Comisión Federal de Electricidad, o la empresa Gasoducto Morelos, entre otros.

Es entonces preciso procurar que las consultas indígenas no sean instrumentos controlados por el Estado o las empresas para esquivar el derecho de las comunidades a decidir sobre los megaproyectos en su territorio

Por lo que, al derecho a la consulta, se le debe reconocer y ser un derecho con carácter de ***autoconsulta***, pues es la misma comunidad la que, en ejercicio de su libre determinación, se consulta cuando decide diversos aspectos sobre su territorio, gobierno y forma de convivencia.

El derecho a la autoconsulta de los pueblos indígenas se observa como una medida urgente a ejercerse, reconocerse y protegerse para garantizar los derechos indígenas de los primeros pobladores de estas tierras.

Dicho derecho a la autoconsulta atraviesa porque la consulta sea organizada y dirigida por la comunidad, sobre el objeto que la misma determine, en los tiempos que decida y con los métodos que establezca. Debe contar con el apoyo de las autoridades correspondientes para el acceso a la información que la comunidad necesite, incluyendo el patrocinio del Estado para la realización de peritajes que las comunidades decidan se tengan que realizar, conforme a las necesidades y cuestionamientos que tengan, siendo los especialistas elegidos por las comunidades y al servicio de ellas.

Así también los alcances de la consulta indígena deben ser, en todo momento, correspondientes a reconocer la libertad y/o el derecho soberano a decidir las comunidades y pueblos indígenas sobre su destino, territorio y recursos naturales.

Pero también es necesario regular que no todo se puede consultar, hay técnicas extractivistas y/o megaproyectos que, por su grado tan grave de destrucción al territorio e integridad de la comunidad, simplemente deben ser prohibidos, no proceden ni en consulta.

Las consultas indígenas en México, Latinoamérica y en general, son consultas racistas, infantilistas, que ven al indígena como un menor de edad al que le tienen que decir cómo preguntarle y qué preguntarle,

determinando la autoridad lo que se va preguntar y no la comunidad indígena.

¿Deben entonces existir las consultas indígenas ante actores externos poderosos política y económicamente?

No lo sabemos, pero el principio de debido proceso dice invariablemente que sí, que entre los individuos como entre las naciones, en efecto, si alguien te quiere afectar, primero se deben cumplir las formalidades esenciales del procedimiento, entre ellos el derecho a escucharte y a que te defiendas, y en su caso, a ser vencido en juicio. Así que si alguien externo a ti, pretende o quiere algo que tú tienes, primero debe preguntarte, informarte, y después decidirse conforme a ley.

Nadie puede pasar por encima de la persona individual, ni colectiva, pero el tema nuevamente vuelve a ser que, no se trata sólo de preguntar, sino de reconocer que la última palabra la tiene el pueblo sobre su territorio: no Semarnat, ni Conagua, ni la Secretaría de Energía, ni la Comisión Federal de Electricidad, ni el ejército, ni el Presidente de la República.

Sólo en caso de violación grave a derechos humanos podrán las fuerzas federales, estatales o municipales intervenir por la fuerza en las comunidades, pero de ningún otro modo, pasar por encima del pueblo.

Las consultas, como el debido proceso, son un instrumento jurídico, un procedimiento que se tiene que seguir para garantizar que no se te afecte en la invasión de tu persona y derechos.

Para que funcionen las consultas, deben venir desde las comunidades, con sus propios tiempos y lo que en ellas se dificulta y termina convirtiéndolas en problema en lugar de solución y acuerdo, son los intereses políticos y económicos de sujetos externos, que deberían ser debidamente vigilados por instancias internacionales creadas exprofeso para garantizar los derechos humanos y de los pueblos originarios sin transgreder su libre determinación, sino por el contrario, vigilar que no se afecte.

La realidad es que sigue ganando el poder del dinero y la política, y ahora la narcopolítica extractivista, sobre cualquier instrumento de protección legal de los pueblos indígenas.

La realidad es que sigue ganando el poder del dinero y la política, y ahora la narcopolítica extractivista, sobre cualquier instrumento de protección legal de los pueblos indígenas

El problema no es el derecho, sino el poder. Mientras los que oprimen sean los que tengan el poder, ellos decidirán en su mayoría qué es derecho y qué no, qué es correcto y qué no.

El problema no es el derecho, sino el poder

Cuando el poder ya no esté en sus manos, porque somos lo suficientemente conscientes y organizados para autogobernarnos frente a los ataques del capitalismo externo a nuestros cuerpos y territorios, seguirá

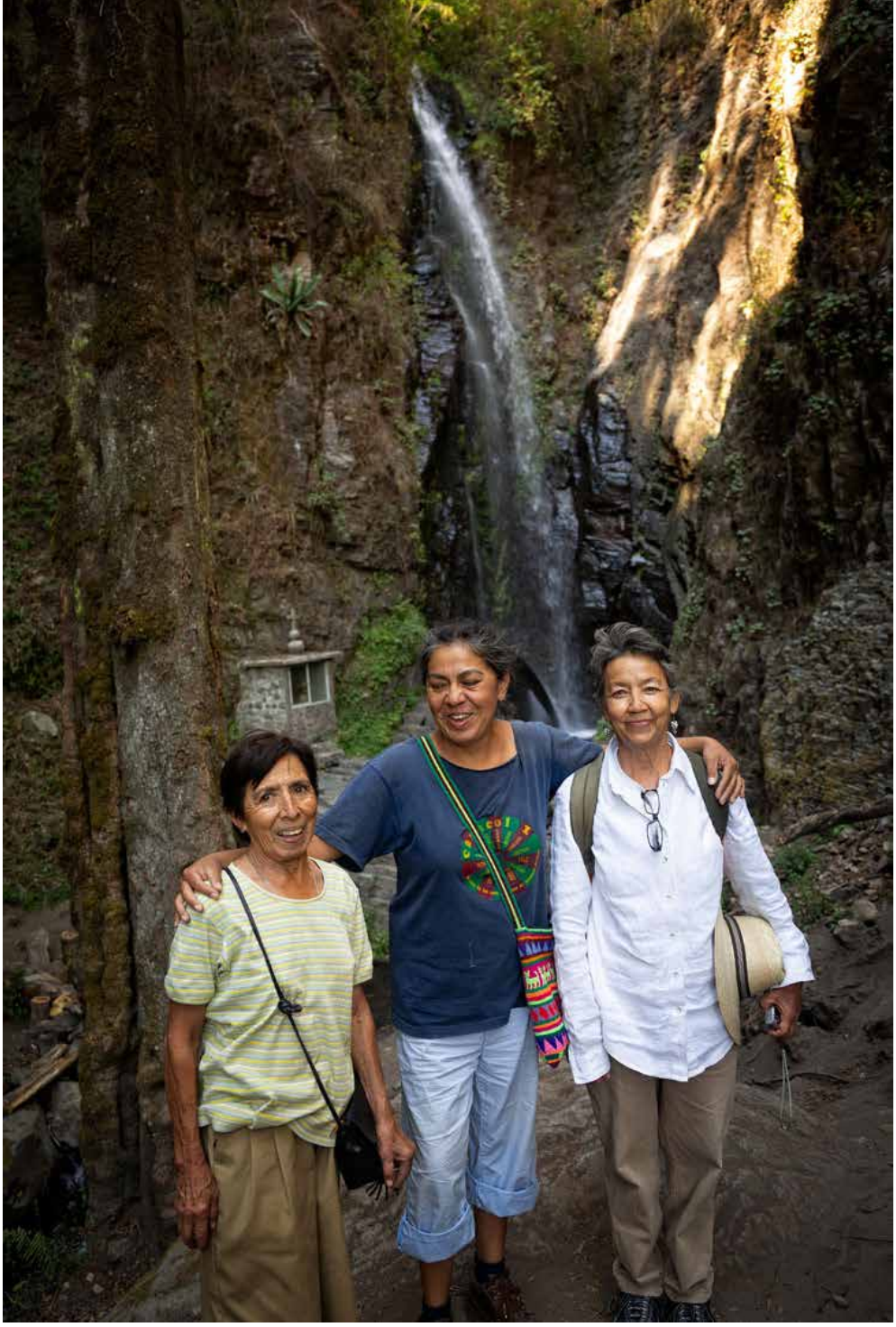

Las mujeres tomaron la presidencia municipal en el proceso de resistencia contra el gasoducto. Jantetelco, Morelos. Foto: Antonio Turok. Fotoreportaje Hablan Los Pueblos / *Desinformémonos*

habiendo injusticias en la calle y en la casa, y deberá haber leyes, derechos que se deben cumplir y respetar para garantizar la sana convivencia de todos. Cosas que ya las tenemos, ya las hemos declarado, ejercido, pero que el poder pretende quitarnos.

Por eso, **el problema no es si utilizar o no el derecho, hacer a un lado el litigio, porque el derecho no sirve. El problema es el poder**, y el derecho, a veces, te da un poquito de poder para combatirlos en el discurso y juicio de la razón y les quita legitimidad para actuar.

El que es primero en hecho. El que es primero en hecho es primero en derecho, es un discurso cada vez más replicado por los pueblos indígenas, al exigir respeto a su derecho soberano de decidir sobre su territorio. Un derecho que está conquistando su reconocimiento a lo largo y ancho del planeta.

Debiendo desnudarse el falso discurso de desarrollo con que vienen acompañados los megaproyectos, para dejar a un lado el pensamiento colonialista y racista de sumisión al capital en detrimento de los mas pobres.

Derivado de los recientes cambios en las Constituciones en América Latina con respecto a los derechos de los pueblos indígenas, lejos de ser un tema que se está superando, se encuentra cada vez más dinámico y claro en la exigencia de respeto a la libre determinación de los pueblos, lucha que han llevado centenas de pueblos indígenas a lo largo de los siglos y que el Congreso Nacional Indígena y el EZLN nombran como *la reconstitución integral de nuestros pueblos*.

Estamos frente a una nueva era de la humanidad donde el mundo está cambiando y la lucha se centra entre la destrucción planetaria y la preservación de la vida, disputa entre la cual la defensa de la vida y la madre naturaleza está íntimamente ligada la preservación y protección de los derechos ancestrales de los pueblos indígenas.

La disputa se resolverá entre estos dos modelos de Estado, no por concesión del Estado actual, sino por la lucha y sacrificio de los pueblos indígenas frente a una guerra de supervivencia y porque se tiene la razón al defender la vida.

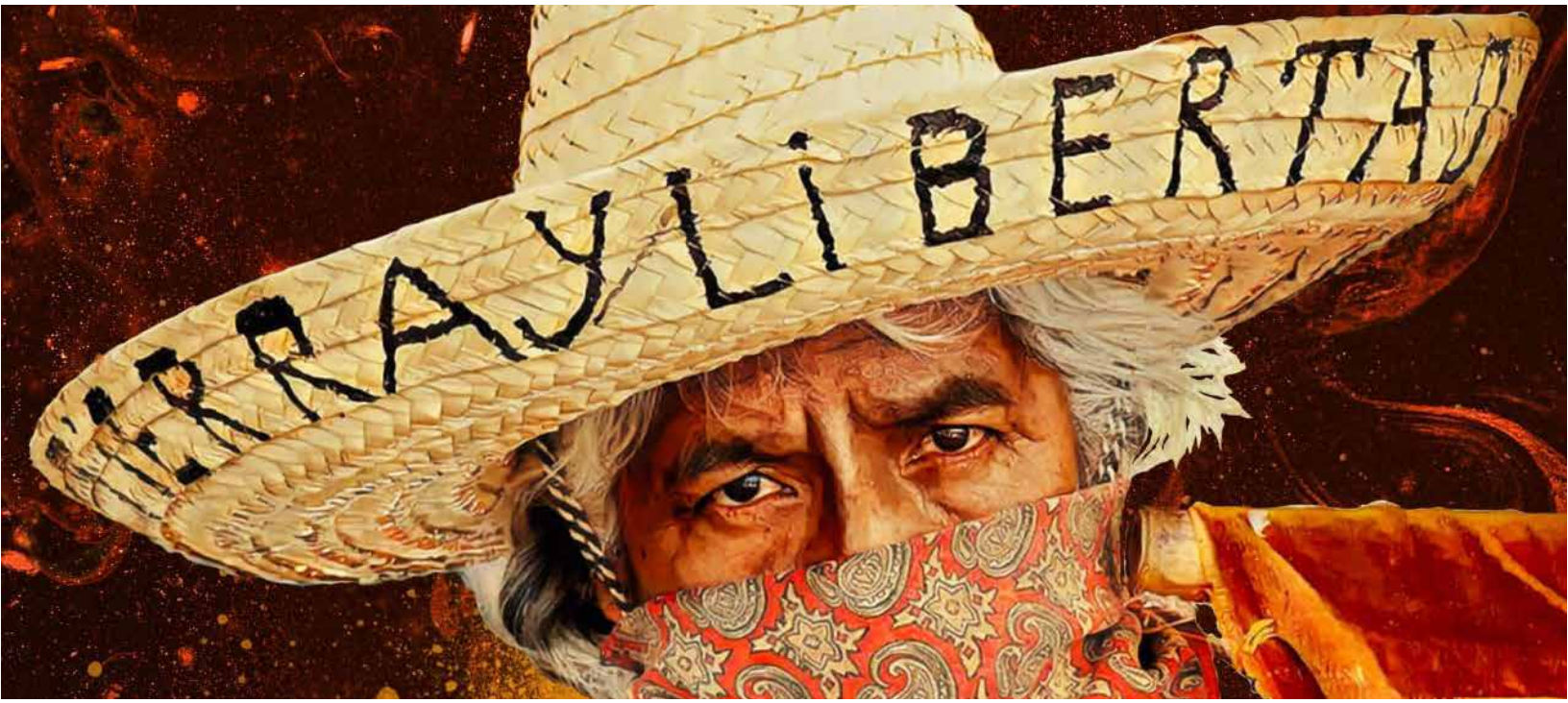
RRAYLIBERTAD

MORELOS

Centro de Estudios
para el Cambio en
el Campo Mexicano

LA LUCHA SIGUE
SAMIR VIVE
FPDTA-MPT

MISEREOR
IHR HILFSWERK

csf/wml

Brot
für die Welt

friends of
etc group
action group on erosion, technology and concentration